

Pedido de cotización para el expediente N°: 31336 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

Licitación Pública 563

Apertura: 20/01/2021 Hora: 11:00

SERA NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 1) DEBERA FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACION:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

TOTAL	10									
CHAR	, DE LO CONTRARIO, TAI	MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR	M							
AVIN	SUBTOTAL SIN IVA									
	ARS			12 0	12	Servicio	369536 51480007 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS	51480007	369536	=
	IVA	/Procedencia	Entrega					Artículo		
Subt	Precio Unit. sin Subtotal Alícuota	Marca/Modelo	Fecha	Exc.	Unidad Cantidad Exc. Fecha	Unidad	Descripción	Cod.	R/C	IJ
							PROVEEDOR (NOMBRE O RAZON SOCIAL):	DOK (NO	OVEE	Ţ

IC. LOREMA RUIZ IBAÑEZ
JEFA DE SECCION
COMPRAS NACIONALES
BLA CASA DE MONEDA
Iuñes, 9 de reviembre de 2020

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MOLEDA

Licitación Pública 563

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- Es condición de validez de la oferta acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (según detalle en Cláusulas Particulares).
- Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- c. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos. d. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo
- e. Deberá completar el Modelo de Carta de Presentación.
- presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada. f. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Legales. Se tendrá por cumplida si la misma hubiese sido debidamente
- g. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Económicos/Financieros
- Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Técnicos.
- i. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (según detalle en Cláusulas Particulares).

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS

<u>INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:</u>

Lugar de entrega:

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas. Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo,

la Orden de Compra. A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en

servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes. A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del

Dra. ANDREA LAPADULA Gerento de Compras S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente Nº: 31336 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

20/01/2021 Licitación Pública 563 Apertura:

Hora: 11:00

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la SECM

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente

Página 3 de 3

LIC. LORENA RUIZ IBAÑEZ

JAEFA DE SECCION

JAEFA DE SECCION

JAEFA DE SECCION

SE. CASA DE MONEDA

ÍNDICE

- 1. OBJETO Y ALCANCE DE LA PRESTACION
- 2. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
- 3. OFERTA ECONOMICA
- 4. PAGO DE FACTURAS
- 5. OBLIGACION DEL ADJUDICATARIO
- 6. COTIZACION PLANILLA

1.

7 - RECORRIDOS SEGÚN PROPUESTAS A - B - C y D.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS.

1 - OBJETO:

Es objeto de la presente la contratación de un servicio de transporte de personas para el personal de esta Sociedad del Estado Casa de Moneda ("SECM"), entre distintos puntos del Conurbano Bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Planta de la SECM en Retiro sita en Avenida Antártida Argentina 2085 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y la Planta de la SECM en Don Torcuato sita en Ruta Panamericana Km 25,500, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, por un período de doce (12) meses.

DATOS DEL SERVICIO.

Tipo: Traslado de personal, con chofer.

Frecuencia: DE LUNES A VIERNES, SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS

SERVICIOS A COTIZAR - HORARIOS Y RECORRIDOS PLANTA DON TORCUATO

 Se estima que durante el total de los días hábiles administrativos se desarrollarán los servícios indicados quedando a sola disponibilidad de esta SECM la posibilidad de comunicar los servicios que sean necesarios en días no laborables, los cuales serán informados con 48 hs. de anticipación.

SERVICIOS A COTIZAR - HORARIOS Y RECORRIDOS PLANTA RETIRO

 Los horarios detallados son de carácter estimativo, pudiendo oportunamente ajustarse con margen de 10 minutos aproximadamente.

Periodo del Servicio:

El período de vigencia del servicio será de doce (12) meses a partir de su suscripción del acta de inicio de servicios.

Características y Especificaciones de los Servicios

- Los costos por peajes estarán incluidos en el monto a cotizar.
- No serán consideradas las ofertas que incluyan vehículos de antigüedad mayor
 SEIS (6) años.
- 3. El adjudicatario deberá presentar a la SECM las planillas con los diferentes recorridos, horarios y puntos de ascenso o descenso con foto actualizada del lugar. Dichos recorridos deberán cumplirse en horario y no habra tolerancia de espera a los pasajeros en las diferentes paradas. Los servicios/viajes en ningún caso podrán superar 1:30/1:40 horas desde el inicio a la finalización de los mismos, salvo los supuestos de Indole técnico o de fuerza mayor.
- 4. El adjudicatario deberá poseer una mesa de tráfico operativa las 24 horas para consulta permanente por medio de atención telefónica, líneas rotativas o e-mail y un (1) celular, a fin de efectuar los requerimientos urgentes de emisión y/o atención derivada del servicio, durante el plazo de vigencia de la prestación de los servicios.
- 5. El adjudicatario deberá poseer un sistema operativo que pondrá a disposición de la SECM a fin de que esta pueda visualizar todos los servicios On-Line a realizarse tanto para las vans, minibuses, buses y automóvites.
- 6. El adjudicatario deberá proveer una app que pondrá a disposición de los pasajeros a fin de que estos puedan visualizar en tiempo real la llegada de la unidad asignada a su recorrido y a la parada elegida para el ascenso.
- 7. El adjudicatario deberá proveer una aplicación que permita la lectura de un código QR, para el registro de los pasajeros al momento del ascenso a las unidades.
- 8. Una vez despachado el medio de transporte para cada recorrido, el mismo no podrá efectuar ningún tipo de parada intermedia que no fueran las establecidas hasta su punto de destino, admitiéndose solo aquellas escalas que sean por estrictas razones de indole técnico o de fuerza mayor, siempre que las mismas estén debidamente justificadas.
- 9. El adjudicatario deberá presentar constancia de Seguro de Transporte de Pasajeros, el cual deberá estar vigente, con sus correspondientes comprobantes de pago, durante el lapso de tiempo que dure la contratación entendiéndose los tiempos lógicos de renovación de sus pólizas.
- 10. El adjudicatario deberá presentar constancia de cobertura de los seguros de los vehículos vigentes con sus respectivos comprobantes de pago.
- 11. El adjudicatario deberá asegurar la disponibilidad requerida, de no contar con la misma, deberá proveer el servicio de calidad superior al licitado, corriendo los mayores costos a su cargo.
- 12. El adjudicatario deberá asignar personal calificado, que tendrá que coordinar con el personal especialmente designado por este Organismo, a los efectos de salvar y/o

£ .

solucionar cualquier inconveniente que eventualmente se presentara en la ejecución de los viajes.

- 13. Durante la ejecución del servicio licitado el adjudicatario deberá disponer de dos (2) unidades de guardia durante las 24:00 horas para el reemplazo de aquellas que hubieran sufrido algún desperfecto mecánico a fin de dar cumplimiento al objeto de la presente contratación con una demora máxima de treinta (30) minutos. Dichas unidades de guardia se encontrarán: una (1) unidad en la localidad de Avellaneda, Pcia. De Buenos Aires y una (1) unidad en Liniers CABA.
- 14. Las unidades deberán contemplar la posibilidad de transporte de personas con capacidades diferentes.
- 15. Los vehículos deberán contar con las medidas de seguridad establecidas por los Entes Regulatorios y las condiciones de confort acordes (ej. aire acondicionado, calefacción, etc.).
- 16. Las unidades deberán presentarse de manera que el personal a transportar pueda contar con las medidas de seguridad de acuerdo a la normativa vigente en lo concerniente al transporte de personas dispuesta por la CNRT y en especial con relación al COVID-19, no pudiendo exceder la ocupación de las mismas el 60% de sus capacidades.
- 17. Las unidades deberán poseer en su interior un (1) termómetro digital, debiendo el chofer controlar la temperatura de cada pasajero a fin de autorizar su ascenso a la unidad, tomando en consideración a tal fin los lineamientos dispuestos por la autoridad vigente con relación al COVID-19.
- 18. El aseo y la desinfección de las unidades deberá ser total antes del comienzo de cada uno de los servicios en cada turno. A los efectos del control del cumplimiento de la presente, cada unidad deberá tener una planilla que deberá ser firmada por el adjudicatario antes del inicio de cada servicio en cada turno y en cada sede.
- 19. El adjudicatario deberá asignar dos (2) supervisores, que tendrán que coordinar con el personal específicamente designado por la SECM, a los efectos de salvar y/o solucionar cualquier inconveniente que eventualmente se presentara en la ejecución de los viajes.
- Todos los choferes deberán contar con Licencia de Conducir habilitante de acuerdo al tipo de servicio a contratar según la normativa vigente.
- 21. La SECM remitirá al adjudicatario la lista de pasajeros que formaran parte de los viajes, unicamente en caso que así lo requiera la normativa vigente de la CNRT transporte de corta, media y larga distancia.
- Los choferes deberán firmar diariamente la planilla de registro de servicios efectuados, al personal de Recursos Humanos designados al efecto por la SECM.



90

Los oferentes deberán contar con una flota propia con capacidad para cumplir con los recorridos cotizados.

Los servicios deberán ser prestados exclusivamente por las unidades declaradas, las que deberán ser de propiedad del adjudicatarlo o las empresas que la conformen en caso de tratarse de una Unión Transitoria, salvo que en forma expresa y excepcional SECM autorice la utilización de unidades no incluidas en los listados que oportunamente presente el adjudicatario.

Subcontratación del Servicio

Los servicios deben ser prestados exclusivamente por el adjudicatario o las empresas que la conformen en caso de tratarse de una Unión Transitoria, no pudiendo delegarse o subcontratar su ejecución por terceros subcontratistas.

2 - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1 .

Capacidad e idoneidad técnica de los oferentes:

Como requisitos para la presentación de las ofertas y a los fines de la evaluación de la capacidad e idoneidad técnica de la empresa o las empresas que conformen la UT, los oferentes deberán presentar en forma excluyente la información detallada a continuación:

- Datos de constitución de la empresa o las empresas que conformen la UTE: acreditar una antigüedad en el rubro y en la constitución de la empresa no menor a dos (2) años.
- Listado de servicios prestados por la empresa o las empresas que conformen la UTE durante los últimos dos (2) años. Dentro de los mismos deberá incluirse: denominación del servicio, duración y período de ejecución, empresa u organismo contratante, cantidad de vehículos afectados, monto contratado, contacto, dirección y teléfono.
- Carpeta de presentación de la empresa o de cada una de las empresas que conforman
 la UTE, con el agregado de cualquier información adicional que permita una mejor evaluación de la propuesta.

- Declaración jurada conteniendo los datos de los vehículos componentes de la flota, los que deberán ser de titularidad exclusiva del adjudicatario o de las empresas que conformen la UTE.
- Detaile del personal que se afectará a la prestación de los Servicios conforme la presente (titulares/suplentes), verificable en los registros que corresponda de acuerdo al tipo societario, ya sea del adjudicatario o de cada una de las empresas que conformen la UTE. En caso de producirse modificaciones (altas, bajas y/o reemplazos), el adjudicatario deberá comunicarias mensualmente.
- Detalle de la cobertura de telefonía, la cual deberá estar habilitada durante todo el tiempo que dure cualquiera de los viajes a realizar. Esta cobertura se manifestará en la etapa de la oferta mediante una declaración jurada y, de resultar adjudicatario, mediante informe o constancia de la compañía de servicios de telefonía celular que disponga.
- Verificación técnica vehicular (VTV) actualizada y vigente de todos los vehículos componentes de la flota que prestará los Servicios.
- Constancia de Licencia Habilitante de la CNRT o la Secretaria Provincial correspondiente en caso de corresponder.
- Constancia de los aportes realizados al Sistema Único de la Seguridad Social del personal que se afectará a la prestación de los Servicios, ya sea del adjudicatario o de cada una de las empresas que conformen la UTE. Copia de las dos (2) últimas declaraciones juradas del Formulario 931, con sus respectivas presentaciones y pagos o plan de pagos al día.

3 - Oferta Económica - Forma de cotización

Se deberán justipreciar todos los servicios (propuestas) u opciones indicadas, discriminando el valor de cada servicio, como así también para los días domingos, feriados y/o asuetos.

Deberá considerarse como probable que las partidas o llegadas podrán ser días no laborables para la administración pública nacional, provincial o feriados nacionales. Importante: el valor cotizado debe discriminarse o detallarse según columna SIN IVA y la columna IVA INCLUIDO.



Agregados:

Vistas las particularidades y emergencia atravesada por causa de la pandemia del COVID – 19, y con el fin de atender necesidades excepcionales y/o cambiantes, se deberá contemplar la prestación de servicios adicionales, en las mismas variantes de vehículos y personas a transportar a los aquí informados.

Los mísmos podrán variar horarlos y recorridos y deberá considerarse como probable que sean en días no hábiles para la administración pública (ej. Domingos, feriados y/o asuetos administrativos).

La SECM podrá solicitar el traslado de personal desde un punto determinado de la CABA o la Provincia de Buenos Aíres entre las diferentes sedes de la SECM; el que se realizará en el vehículo que el adjudicatario considere pertinente de conformidad con la cantidad de personas a ser transportadas.

SECM deberá informar la solicitud de prestación de servicios adicionales con un mínimo de 24 horas de antelación.

Dicha cotización el oferente deberá realizarla en una planilla de cálculo aparte – detallando – SERVICIOS ADICIONALES, discriminando los importes según corresponda a columna SIN IVA y columna IVA INCLUIDO.

Para tal fin, corresponde cotizar aparte el valor del servicio por Km recorrido y según se trate de auto, minibús o micro.

Consideraciones de la Adjudicación:

£ .

La SECM adjudicará la propuesta de 500 pasajeros (según el recorrido según propuesta A – B – C y D), a un único oferente, de esta manera se garantizará la calidad del servicio adjudicado.

El oferente deberá mantener las ofertas presentadas en el cuadro de cotización por rengión, con la propuesta de cantidad de pasajeros, durante todo el periodo de la contratación, a los fines de poder ser adjudicado un item diferente a la inicial de ser

Soft.

necesario y/o ampliar el número de personal a ser trasladado.

No se considerará como oferta valida la que no cotice todos los servicios u opciones de propuesta de pasajeros.

La SECM se reserva las restantes cotizaciones de las demás opciones ofertadas en la propuesta, para ser utilizadas en futuros requerimientos, durante todo el período de contratación del servicio, de ser necesario ampliar el número de pasajeros

No se reconocerá ningún otro pago que no sea el de los viajes, debiendo las cotizaciones contemplar los gastos adicionales, tales como peajes.

Recepción Provisional y Definitiva

La recepción de los Servicios tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva (AIS).

A los efectos de la conformidad definitiva, se procederá a cotejar la prestación con lo solicitado, en la forma prevista en este Pliego. El adjudicatario deberá entregar las facturas y remitos de la siguiente forma:

En forma mensual, el adjudicatario los enviara por mail a la dirección cmproveedores@camoar.gov.ar o en su defecto los entregara en mesa de entradas, en Av. Antártida Argentina N° 2085, CABA, en el horario de 10 a 18hs, donde será sellado el triplicado con fecha del día a revisar.

4 -- PAGO DE FACTURAS

Se abonarán a los 30 días corridos, contados a partir de que sean presentadas, previa conformación de los remitos que darán sustento al pago del servicio.

El adjudicatario, mensualmente deberá presentar, junto a la factura copia de haber dado cumplimiento al pago de sus Obligaciones Previsionales de la Seguridad Social (F. 931) y Riesgo de Trabajo.



5 - OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Deberá contraer con una compañía de aseguradora de reconocida solvencia, a satisfacción de SECM y a favor de ésta sociedad, los seguros que a continuación se detallan:

Responsabilidad Civil contractual y extracontractual emergente de daños causados directa o indirectamente a terceros.

Respecto a los trabajadores en relación de dependencia

Póliza de Accidentes de Trabajo, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley de Riesgos de Trabajo N°24.557, sus modificaciones y ampliaciones.

Póliza de Seguro de Vida Obligatorio, conforme lo normado en el Decreto Nº1567/74.

Toda modificación respecto al listado de personal afectado a la prestación del presente Servicio oportunamente presentado, deberá ser puesto en conocimiento de la Gerencia de Servicios Centrales y Mantenimiento Edilicio dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producida, integrando un nuevo Certificado de Cobertura. Asimismo, SECM se reserva el derecho de solicitar el cambio de algún agente afectado del servicio a prestar.

Seguro de Responsabilidad Civil

1

El adjudicatario contratará un seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros, que cubra toda pérdida y/o reclamo por dafio patrimonial o moral que ocurra como efecto o consecuencia de la ejecución del contrato, por sí o por el personal a su cargo.

Asimismo, deberá contemplar la responsabilidad civil por mala praxis.

A fin de no demorar el inicio de la prestación de los Servicios contratados, se aceptará la presentación de un Certificado de Cobertura expedido por la Compañía Aseguradora, como constancia de que la póliza se encuentra en trámite.

En un plazo de 30 días corridos, deberá presentar en la Gerencia de Compras la Póliza

original acompañada por el comprobante de pago respectivo.

Requisitos del seguro de responsabilidad civil:

- La póliza deberá tener una vigencia temporal igual a la duración del contrato.
- Ubicación del riesgo: lugar/es de la prestación del Servicio.
- Objeto: detalle de los Servicios a ejecutar.
- No se admitirá auto seguro.
- SECM figurara como asegurado.
- No se admitirán endosos sobre pólizas existentes.
- La Compafía de Seguros deberá ser de reconocida trayectoria en el mercado, siendo potestad de SECM la aceptación de la misma.
- Las pólizas de las coberturas referidas del presente deberán endosarse a favor de SECM y ser presentadas en original y copia autenticada por Escribano Público, dentro de los cinco (5) días de adjudicada la licitación.
- SECM se reserva el derecho de observar la idoneidad de la o las compañías aseguradoras presentadas por el adjudicatario.

A de la constantina della cons

6 - PLANILLA DE COTIZACION

La SECM adjudicará la propuesta de 500 pasajeros (según el recorrido según propuesta A-B-C y D), a un único oferente, de esta manera se garantizará la calidad del servicio adjudicado.

	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha Inicio	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	Alicuota IVA
A	Servicio de Transporte de Personas (hasta 500)	Servicio mensual	12	01/01/2021			
В	Servicio de Transporte de Personas (hasta 600)	Servicio mensual	12	01/01/2021			
С	Servicio de Trensporte de Personas (hasta 700)	Servicio mensual	12	01/01/2021			
D	Servicio de Transporte de Personas (hasta 1000)	Servicio mensual	12	01/01/2021			
					Subtotal sin IVA:		- N
				Monto IV	A (si corre lo contrar	spondiere, lo tachar):	
	1888					TOTAL:	88

Орс	ionales
Tipo de vehículo (especificar características)	Valor por kilómetro (IVA incluido)
Auto	
Minibus	u
Micro	



7 - RECORRIDOS SEGÚN PROPUESTAS A - B - C y D.

A. PROPUESTA - RECORRIDO DE 500 PASAJEROS:

		RETIRO		
HOR	ARIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 5:30 ls	EGRESO 16:00 ls	GDOR. COSTA-ZEBALLOS - BURZACO - CRUCECITA	4	SUR
INGRESO 5:30 hs	EGRESO 16:00 hs	VILLA SARMIENTO	1	OESTE

		RETIRO		
Hot	AMICS	ROCHLIGHOER Y PASALERIOS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	zon
INGRESO 6:00 bs	EGRESO 14/00 hi	CARA	12	CAR
ingreso 6,90 ha	EGNESO 7400 PP	BARRID ADROMANTICO - BARRIO EL CENCERRO - BARRIO LAMAS - BELLA VISTA - CASTELAR - CIUDAD EVITA- CUARTEL V- EL PALOMAR - GREEGORD DE LARERQUE - GERERAL BOCRIGUEZ - GORZALEZ CATAN- HARLINGHAM - LIDDO CASANOVA - TUZZARDO - 1212 CADRENTE NAJ-JUAN VOCETICH - LA TARRADA - LAS RIEVES - L'ARERIO - AMPANTO ACUSTA - MORLO - MORLO - MURIZ - PAULO PODESTA - PARQUE SAN MARTIN - PASO DEL REY - TARRIC CASTILIO - SAN NIGUEL - VILLA ANSALD - VILLA CELINA - VIE LA CONSTRUCTORA - VILLA LEON	22	OEST
INCORESCI 6:000 ha	EGRESO 14500 ka	EGILOMEE - DEL VISO - EL TALAR DE PACHECO - FLONICA CESTE - CRAYO SIURRE - BIGERIERO JANSCHWITZ - LA LUCILA - MALYBIAS ARGENTINAS - HUBERO - PILAR - SAN FÉRRANDO - SAN ESIURO - TORTUCUNTAS - VILLA GELENA - VILLA GENERAL ELICERIO MECOCREA	15	HORT
HIGHESO 6:00 ho	CERCSC 14:00 bs	ALEMANDRO KORN - ALMIRANTE BROWN - BAKRELJO - ETRAZATEGUI - BERNAL - BOSQUES - INGENIERO BUDGE - CARLOS SPERAZEINI - CLAYPOLE - DON ORIONE - ESTERAN ECHEVERIA - ESTER - ESEGA - FLOR BRACU WARLA - GLEVY - GUERDÇA - HURDON - JOSE MARMOL - LOMAG DE ZAMDRA - LOHGOLANES - LOE MARAGLES - MONTE CHRICOLO - MONTE GRANDE - PRETIRD - PRATANOS - GUILARES - RAFAEL CREZADA - RANELAGH - SAN VICENTE - SANTA RESAL-SOLANO - TRISTAM SULREZ - VALSATIH ALDINA - VILLA CARAZA - VILLA CENTERADIO - VILLA FIORIED - VILLA VATTEDNE - MILDE	34	SUR

		RETIRO		
ном	NOS .	LOCALIBADES Y PASALÉNOS FOR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMAÇÕES	ZONA
INGRESO BOD No.	€6RESO 16:00 ks	CASA	10	CABA
MGRESO 8 XV ha	818450 1630 hs	CASERDI - CASTELAR - CIVIDAD EWITA - CLIARITEL V - BIDRO CASAMONA - JOSE LEON SMAREZ - JOSE CLIMENTE PAZ - ANGLAMO ACOSTA - MURIUD - MORIEMO - MODIEM - ARURIZ - PARLO PROGISTA - PARLO DEL REY - RAJAEL CASTRUO - MANOS INILIRA - SAEKZ PERR - SAN AZITONIO DE PADUA - SANTOS EUGAREZ - VILLA INSUPERMELE - VILLA NAUPIU - VILLA SARRIENTO - VILLA TESTI - WILLIAM MORIUS	24	OLST
INGRESO 8:50 hs	EGRESO 18:00 hs	DIQUE LULAN - FLORIDA - MARTINEZ- EL TALAN DE PACHEÇO - SAN FERNANDO - TIMAL - VICYORIA	7	NORTH
HGRESO 8:00 hs	EGRESO 35:00 3s	ACEIANDRO KORN – ALEIANDRO PETION – BANDRI D. – SERUSSO – EXPEREL – EZPERETA – FLORENCIO VANELA - GLEW – BOSERNADOR COSTA – LA FLATA – LANUS – LONGOMANIS – QUILMES – BAZAEZ CALZADA – SARANDI – TEMPERLEY – URLA VATTEONE	27	SUA

•••		RETIRO		
1138.	ANDS	LOCALIDADES Y PASALENOS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAIEROS APROXIMADOS	AHOE
INCRESO SIBONS	EGRESO 17:00 ls	CABA		CABA
INGRESO 6;96 hs	EGRESO 17:00 ls	BARRIO AERONAUTICO - CASTELAR - MERLO - MÓRENO - RAMOS MELIA - GRAL RODRIGUEZ - SAN RUSTO - LA TABLADA - TAMALES	9	оеят
MCKESO 8:30 fg	E6RESO 17200 ls	GARIN - VICENTE LOPEZ - VILLA ADELIMA	3	NORTE
mareo too to	EGRESO 17:00 %	AVELIANEDA - BEUSSO - RORENCIO VARELA - LOMAS DE ZAMORA - LONGCHAMPS - FRANCISCO SOLANO - TEMPERLEY - VALENTIN ASSINA	8	SLIA

		RETIRO		
нол	ANIOS	LOCALIDADES Y PASALERDS POR L'OCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
NGRESO 9:00 hs	ESRESO 18:00 ha	_ CABÁ	1	CABA
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	HURLINGHAM - JOSE INGENIEROS - LONA HERMOSA - MARCOS PAZ - MARIANO ACOSTA - PASO DEL REY - UDAONDO - VERSALLES - VILLA BOSCH	9	OESTE
MGRESO 9:00 hs	EGRESO 18;00 %	oúvos	1	NORTE
NGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 ha	ALEJANDRO KORN - BERRAL - BURZADO - CLAYPOLE - CRUCECITA - DON BOSCO - FLORENCIO VARELA - QUILMES DESTE - SARANDI - SOLANO	10	SUA

		RETIRO		
HOL	ARIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 9:30 hs	EGRESO 18:00%:	CARA) \$	CABA
INGRESO 9:30 hs	EGRESO 18:00 No	CASTELAR - CRITIAD EVITA - EL PALOBUAR - HAEDO - HURLANGHAM - ITUZAINGO - JOSE CLEMENTE PAZ - ELBERTAD - MERLO - MÓREMO - MUÑIZ - PÓNTEVEDRA - RAMOS MELIA -SAN MIGUEL - SANTA BIARIA - VILLA IUZURIAGA	16	OFFIE
INGRESO 9:30 ha	ESAESO 18:00 hi	ACASUSSO - BENAVIDEZ - DIQUÉ LUJAN - ESCOBÁR - FLORIDA - GRAND BOURG - PILAR - VILLA ADELINA	В	HORT
INGRESCI 9730 Ju.	EGRESO 18:00 hs	RANFIELD - BERAZATGGUI - SERNAL - BURZACO - CITY SELL - DON BOSCO - EZPELETA - FLORDYCIO VARELA - GERLI - GOBERNADOR COSTA - MUDSON - LA PLATA - LARUS - LA LINION - LAS CASITAS - LOMAS DE ZAMORA - LOS HORNOS - MUNTE CHINGOLO - RANELAGH - REMEDIOS DE ESCALADA - RINGUELET - VALENTIN ALSINA - YILLA OBRERA - ZEBALLOS	34	SUR
		4.5	13	

Ł,

s monoon		RETIRO		
наг	VRIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 12:00 bs	EGRESO 20:00 ha	CABA:	10	CABA
INGRESO 12:00 ha	EGRESO 20:00 hs	laferrere - Iflúanico - Villa Bósch	3	OESTE
INGRESO 12:00 hs	EGRESO 20x00 hs	LOS CAROALES - DON TOROUATO - TORTUGUITAS	3	NORTE
INGRESO 12:00 M	EGRESO 20:00 hs	ALEIANDRO MORN - BERAZATEGUI - CLAYPOLE • SERLI • RAFAEL CALZADA	s	SUR

		RETIRO	-250.000.00	
ноя	valos"	LOCALIDADES Y PASAITROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAIEROS APROXIMADOS	ZONA
14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	CABA	b	CABA
INGRESIO 14:00 ks	EGRESO 22:00 hs	BARRIO ALMAFLIERTE - BELLA VISTA - CASTELAR - CIUDAD ENTA - GENERAL RODRIGUEZ - GONZALEZ CATAN - ISURO CASANOVA - ETUZAINGO - LA TABLADA - MARCOS PAZ - MERLO - MORENO - MORON - RAFAEL CASTILLO - PADUA - PONTEYEDRA - SAN IUSTO - SAN MIGUEL - SANTA MARIA - UDAONDO - VILLA REICHEMBACH - VILLA TESS! - WILLIAM MORRIS	23	DESTÉ
INGRESO 14:00 hs	EGHESO 22.00 hs	BOULONGE - DON TORCUATO - GARN - GRAND BOURG - INGENIERO MASCHWITZ - MARTINEZ - SAN ISIDEO - TIGRE - VILLA DE MAYO	9	MORTI
Ingreso 14:00 ha	EGNESIO 22:00 hs	ADROGUE - MLEIANDRO XORN - BANRELD - BERAZATEGUI - BERISSO - BERNAL - BURZACO - CRUCECTTA - LA PLATA - CLAPPOLE - DOCE SUD - DON BOSCO - ESTER - BURZACO - CRUCECTTA - LA PLATA - CLAPPOLE - DOCE SUD - DON BOSCO - ESTER - BURZACO - CRUCECTO VARIDA - COBRENADOR - COSTA - GUERNICA - INFONERO BUDGE - JOSE MARRIOL - LA UNION - LOMAS DE ZAMOTA - MONTE CHIMGOLO - MONTE GRANDE - PLATANOS - RAFAEL CALZADA - RANGLACH - SAN FRANCISCO SOLANO - SAN JOSE - SARARDI - TEMPERLEY - VALENTIN ALSINA - VILLA CELINA - VILLA INDUSTRIALES - VILLA VATTEOME - ZEMALIOS	36	SLIR

		RETIRO		
HORA	VNOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 21:00 be	EGRESO 7:00 la	CABA	2	CABA
INGRESO 21:00 ha	EGRESO 7:00 hs	CIUDAD EVITA - JOSE CLEMENTE PAZ - SAN MIGUEL	3	OESTE
:NGRESO 21:00 hs	EGRESO 7:00 las	DERQUI	1	NORTE
INGRESO 21:00 ha	EGRESO 7:00 hs	R. OREN CIO VARELA	1	SUR

RETIRO TOTAL DE PASAJEROS HORARIOS LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD AMOS APROXIMADOS INGRESO 22:00 hs EGRESO 6:00 hs CABA 5 CABA BELLA VISTA - CASEROS - HAEDO - HURLINGHAM - ISIDRO CASANOVA -INGRESO 22:00 hs EGRESO 8:00 hs 7 CESTE LAPERRENE - TEMPERLEY EL TALAR DE PACHECO - GRAND BOURG - INGENIERO MASCHWITZ -INGRESO 22:00 hs EGRESO 6:00 hs 4 NORTE MUNRO ALEJANDRO XORN - DON ORIONE - GOBERNADOR COSTA - FLORENCIO INGRESO 22:00 hs EGRESO 6:00 hs VARELA - LANUS CESTE - LUIS GUILLON - QUILMES - TEMPERLEY -SUR. 9 ZEBALLOS

		DON TORCUATO		
HORAGOS		LOCALIDADES Y PASALETICS FOR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAUEROS APROXIMADOS	ZONA
UNGRESO GOO HS	ECRESO 1600HS	CANA	3	CABA
INGRESO GOO HS	EGRESO 14:00 HS	P.A.Lyarez - G.Catan - I. Casanova - Lafthrere - Merld - Pontevedra - P., San Martin - R. Castillo - V.Del Piro - V.Tessei	10	OESTE
INGRESO SCOONS	EURESO JA:DOHS	CANAPACSIAY - DEL VESO - ESCOBÁN - ING. NEASCHWITZ - LOS PORVOLRINES - MAURIZ - P.DÉRGER - R. DE MRISERG - TOXTUGUITAS	7	KORTE
INGRESO 6:00 HS	EGRESCI 14:00 Hs	SCIAZATEGUI - BÉRNAL - EZEIZA - CLAYPOLE - L. DE ZAMORA - MITE GRANDE - V. FIORITO	7	SUR

		DON TORCUATO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJERDS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXILIADOS	ZONA
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 16:50 PS	CASA	1	CABA
INSRESO 8:00 HS	EGRESO 16:30 Hs	ITUZAINGO - MERLO - YRUJUL - RIMELIA	4	OESTE
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 16:30 HS	ACASSUSO - MARTINEZ - ZARATE	3	NORTE
INGRESO (COO HS	EGRESO 16:30 HS	INC.BUDGE - V. VATTEONE - ZEBALLOS	3	SUR

Y...

DON TORCUATO						
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	AMOS		
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	CABA	1	CABA		
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	(TUZAINGO - MERLO	2	OESTE		
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 KS	DON TORCUATO-TALAR DE PACHECO - TORTUGUITAS	3	NORTE		
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	EDELETA - SARANDI - V.ALBERTINA	3	SUA		

DON TORCUATO						
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA		
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	CABA	2	CABA		
NGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	MARCOS PAZ- MORENO - P. DEL REY	3.	OESTE		
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	DEL VISO - TALAR DE PACHECO	2.	MORTI		
NGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	R.CALZADA - V.ESPARA - V.ALSINA	3.	sur		

DON TORCUATO						
HORARIOS		LOCALEDADES Y PASALEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA		
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 2200 HS	CABA	2	CABA		
Ingreso 14:00 Hs	EGRESO 22:00 HS	F.ALVAREZ - O.CATAN - LAFERRERE	3	OESTE		
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 H5	LOS POLVORINES - P. NOGUES - PILAR	3	NORTE		
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	LARUS - LA UNION	2	SUR		

		DON TORCUATO		
HOR	ARIOS	LOCALIDADES Y PASAJÉROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 12:30 HS	EGRESO 2:30 NS	CABA	1	CABA
INGRESO 11:30 HS	EGRESO 2:30 HS	CUARTEL V-S.ALVAREZ-G.CATAN-ITUZAINGO - M.SAZ-TRUUT	6	CESTE
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	DELVISO - DIQUE LUIAN - MURIZ-P.NOGUES	4	NORTE
INGRESO 18:30 HS	ESTRESO 2:30 H5	LANUS ESTE - V.FIORITO	2	SUR



36

		DON TORCUATO		' '
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCAUDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 5:00 HS	CABA	1	CABA
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 KS	CIUDAD EVITA - CUARTEL V - O. CATAM - MORON - P.DEL REY - PONTEVEDRA - R.CASTILLO - SANJUSTO - TRUJUH	g	OESTE
INGRESO 12:00 HS	EGRESO 6:00 HS	DEL VISO - R.DE MILBERG - TORTUGUITAS - W. MORRUS	4	NORTE
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	LANUS DESTE - MACHINGOLO - CLAYPOLE	a	SUR

B. PROPUESTA - RECORRIDO DE 600 PASAJEROS:

k.,

		RETIRO		
HOR	AJUQS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
Ingreso 5:30 hs	EGRESO 16:00 hs	GDOR, COSTA - ZEBALLOS - BURZACO - CRUCECITA	4	SUR
MORESO 5:30 hs	EGRESO 16:00 hs	VILLA SARMIENTO	1	OESTE

		RETIRO		
HORANGOS LOCALIDADES Y PASAVEROS POR LOCALIDAD		TOTAL DE PASAJENOS APROXIMADOS	ZONA	
MCRESO 6:00hs	E600550 14:00 hs	CABA	33	CAN
INCORESO & 90 hs	EGAESO Secon)us	BARNO AEROMAUTICO - BARRIO EL CENCERRO - BARRIO LAMAE - BELLA VISTA - CATEZIAR - CIU DAD EVITA - CUARTEL V- EL FAMDAMA - GERGORIO DE LAFERRE - CRIMINI RODRI MUNEZ - COMBREZ CARRI - HURILINGONA - ISBURIO A- ENGORIO - BERGA - LA TARLADA - LAS INDRES - LIBERTAD - LOMA INGRANOSA - MARRIO ACOSTA - HERLO - BAORDIO - SUBBON - MUNEZ - PARIO DESTA - PARIO BERGA - SAN MINISE - PARIO PROPERTA - LOMA INGRANOSA - MARRIO ACOSTA - HERLO - RANCOS MEDIA - SAN MINISE - PARIO DESTA - VILLA CONSTRUCTORA - VILLA LEGI - VILLA LYNCH	. 34	OE5TE
BH37E30 6.00 kg	EGNESO S4100 Ne	SOULONGE - DEL VISO - DON TORCUARO - KLYALAN DE PACRECO - JLONIDA CESTE - GRUND BOURG - INGÉRIERO BORDINATZ - LA INCEA - LOS POLYGINNES - MALYIMA ARGENTURAS - MARTINEZ - RAURED - PILAR - SAN FERNANDO - SAN ESIONO - TORTUGUITAS - VILLA DEL DAL - VILLA DE BOATO - VILLA GENERAL CUIDEPRO NECOCIRA	19	HORTE
INGRESO GOO'NS	ECRESO S4000 hs	ALEMBERO EDIN - ALABRANTE BROWN - BANFRELD - BERAZATEGNI - BERKAL - BOSCUES - BIGENERO BUDGE -BURBACO - CARLOS SPEGAZZINI - CLAYPOLE - CRUCECTIA - DON ORIONE - ESTERAN ECHEVTRINA - ESTER - EZELA - FLORIDHOO WARIA- BLUW - GUERNICA - HODOSON - ROSE MANHACI - LANVAL - LLAVALLOC - LOMAS DE SAMORA - LONGOVANPS - LOS ABBISCUES - MONTECHNOOLD - MONTE GRANDE - PRÉFIXO - NAYANGS - CURILAES - RAVAL CALIXAL - RANGLACH - SAN VICENTE - SANTA ROSA - SARANDI - SOLAND - TEMPERLEY - TRISTAN SUMRIZ - VALENTIN ALSINA - MELA CRUZA - VILLA CENTTRIANO - VALIA FIORITO - VALA VATTEURE - WILDE	44	SUR

		RETIRO		
HOR	ARIOS	LOCALIDADES Y PALAJEROS PÓR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APECTRIMAZIOS	ZONA
INGRESO B:00 hs	EGRESO 16:00 hs	CANA	15	CABA
INGRESO 2:00 hs	EGRESO JEAN he	CASENDA – CASTELARI – CIUCIAD SVITA – CUBRITZI, V – BIORIO CASANOVIA – ROSE LECHI SUBALEZ – JOSE CLEMENTE PAZ – MARLINIO ACOSTA – METRO – MORRAY – MORROR – RUREZ – PARLO PRODESTA – PASO DEL REY – RAPREL CASTILLO – RUMOS ARERA – SANZE PERA – SAN ANTONIO DE PADURA– SANTOS LUCARES – VALA RESPIR MARLE – VILLA MARPU – VILLA SANDRENTO – VALLA TESSE – WILLIAM MORRUS	24	OESTE
eless to 8:00 Pe	COREJO SECTI No	DIQUE LUSANE-FLORIDA - NAMETINI EZ- EZ TALAR DE PACHECO - SAN FERMANDO - RIGRE-VICTORIA	7	HORT
rngreso boo im	EGRESO 16:00 ha	. Alemandio Rom - Alemanda Petidia - Barrelio - Beresdo - Berral - Edrenda Virlea - Glew - Goberrador Costa - La Plata - Larca - Hongomares - Gerlaza - Rafal Crizada - Sarandi - Yomperley - Vilayatedhe	17	SUR
			. 1	

		RETIRO		
HORATIOS		LOCALIDADES Y PASALÍRIOS FOR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAMINOS APRIXI MADOS	ZONA
PHSRESO 8:30 hs	EGRESO 17:00 hs	CABA	12	CASA
INGRESO 8:30 hs	EGRESO 27:00 hs	BARRO AERONAUTICO-CASTILAR - MERLO - MORENO - RAMOS MEMA - GRAL, RODRIGUEZ - SAN JUSTO - LA TABLADA - TAPIALES	9	CIESTE
1HGRE30 8,30 ha	(GRESO 17.00 ha	GARIN - VICENTE LOPEZ - VILLA ADELINA	3	MORTE
INGRESO BIJO NI	EGRESO 17:00 ks.	AVELLANEDA - BERUSO - PLORENCIO VARILA - LOMAS DE ZAMORA - LONGCHALIPS - FRARCICO SOLANO - TEMPERLEY - VALENTIN ALSINA		SUR

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCAUDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	20NA
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	CABA	1	CABA
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	HURLINGHAM - JOSE INGENIEROS - LOMA HERMOSA - MARCOS PAZ - MARIANO ACOSTA - PASO DEL REY - U DAORIDO - VERSALLES - VILLA BOSCH	9	CESTE
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18500 Na	ouves	1	NORTE
INGRESO 9:00 M	EGRESO 18:00%	ALEJANDRO KOBN - BERNAL - BURZACO - CLAYPOLE - CRUCECITA - DON BOSCO - RUGERICIO VARELA - QUILMES DESTE - SARANDI - SOLANO	10	SUR

RETIRO TOTAL DE PASAJEROS ZONA LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD HORASIDS APROXIMADOS. CASA 21 INGRESO 3 30 hs EGRESO 18:00 ha CABA CASTELAR - CIUDAD EVITA - EL PALOMAR - GENERAL SAN MARTIN - HAEDO -HURLINGKAM - ITUZA NGO - JOSE CLEMENTE PAZ - LIBERTAD - MERIO - MORRIO MORDIN - MURIZ - PONTEVEDRA - RAMOS MERIA - SAENZ PERA - SAN MIGUEL -DESTE 21 INGAESO SISO be EGR250 18:00 to SANTA MARIA-VILLA BALLESTER-VILLA LUZURIAGA-VILLA LYNCH acasusso - semayidez - drohe lulan - escubar - fi.orida - grand bourg - la Lucila - martinez - pilar - san fernando - san istoró - tigre - victoria -KORTE INGRESO 9:30 m EGREEO 18:00 ha 14 VILLA ADELINA BANRELD - BERAZATEGUI - BERUAL - BURZACO - CITY BELL - CRUCECITA - DON BOSCO - EXPELETA - ROMENCO VARELA - GERLI - GOSERNABOR COSTA - KVOSON -LA PLATA - LANUS - LA LINION - LAS CAUTAS - LORAS DE ZAMÓRA - LOS HORNOS -MONTE CHINGOLO - PLATANOS - QUELMES - RAVELAGH - REMEDIOS DE ESCALADA RUNGUELET - SARANOI - VALENTIN ALSINA - VILLA CARAZA - VILLA ELEA - VILLA INGRESO 9:30 hs. EGRESO 18:00 hs SUR CÎREM-ZEMLOS

		RETIRO		
HORARIOS		EOCALIDADES Y PASAFERDS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 12:00 hs	EGRESO 20:00 hs	CASA	ю	CABA
INGRESO 12:00 ha	EERESO 20:00 hu	CASEROS - CIUDADELA - LAFERRERE - ITUZANGO - VILLA BOSOH	s	GESTE
INGRESO 12:00 hs	EGRESO 20:00 hs	LOS CARDALES - DON TORCUATO - GRAND BOURG - TORTUGUITAS	٠	NORTE
INGRESO 12:00 hs	EGRESO 20:00 ha	ADROGUE - ALEIANDRO KORN - BERAZATEGUI - CLAYPOLE - GERLI - RAFAEL CALZADA	6	SUR

J. J.

£ .

		RETIRO		
HOM	ARIOS	LOCALEDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	200NA
INGRESO 14:00 hs	EGITESO 22:00 ha	CABA	14	CABA
INGRESO 14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	BARAJO ALMARUERTE - BEELA VISTA - CASTROS - CASTELAR - CUUDAD EVITA - GENERAL RODINGUEZ - GONZAUEZ CATAN - IELDRO CASANOVA - ITUZAINGO - LA TABLADA - MARCOS PAZ - MERLU - MOREINO - MOROIN - RAFAEL CASTILLO - PADUA - PO NTEVEDRA - SAN JUSTO - SAN INGUEL - SANTA MARIA - UDAONDO - VILLA BALL ESTER - VILLA BOSCH - VILLA RELCHEM BACH - VILLA TESEI - WILLIAM MORRIS	36	OESTE
INGRESO 14:00 h	EGRESO 22:00 hs	BOULONGE - DON TOROUATO - GARRY - GRAND BOURG - INGENIERO MASCHWITZ - MAUTTHEZ - SAN ISIDRO - TYGRE - VILLA DE MAYO	9	NORTE
(NGRESO 14:00 he	EGRESO 22:00 hs	ADROGUE - ALEIANORD KORN - BANFELO - BERAZATEGUI - BEUSSO - BERNAL - BURZACO - CRUCECTTA - LA PLATR - CLAYPOLE - DOCE SUD - DON BOSCO - ESTEN - EZPELETA GESTE - RORENCIO VARELA - GERLI - GDERNADOR COSTIA - GUERURCA - INCENIERO BUDGE - JOSE MARIAOL - L'ARUS - LA UNION - LONAS DE ZAMORA - MONTE CHINGOLO - MONTE GRUNDE - PLATANOS - GUILMES - RAPAL CAIZADA - RANELAGH - SAN FRANCISCO SOLANO - SAN JOSE - SARANON - TEMPERLEY - YMLENTIN ALSINA - VILLA CELINA - VILLA FRORITO - VILLA RIDUSTRIALES - VILLA VATTEORE - WILDS - ZEBALLOS	40	SUR

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADESY PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 21:00 hs	EGRESO 7:00 hs	CABA	2	CARA
INGRESO 21:00 fs	EGRESIO 7:00 ha	CILIDAD EVITA - JOSE CLEMENTE PAZ - SAN MIGUEL	3	OESTE
Ingreso 21:00 M	EGRESO 7:00 hs	PERQUI	1	NORTE
INGRESO 21:00 hs	EGRESO 7:00 hs	FLORENCIO VARELA	1	SUR

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 22:00 hs	EGRESO 6:00 ha	CABA	.5	CARA
INGRESO 22:00 hs	EGRESO 6:00 hs	Bella vista - Caseros - Haeco - Hurlingham - Isidro Casanova - Laferrere - Temperley	7	OESTE
INGRESO 22:00 fm	EGRESO 6:00 hs	EL TALAR DEPACHECO - GRAND BOURG - ENGENIERO MASCHNITZ - MUNRO	4.	NORTE
INGRESO 22;00 hs	EGRESO 6:00 hs	ALEIANDRO KORN - DON ORIONE - GOBERNADOR COSTA - FLORENCIO YARELA - LANUS DESTE - LUIS GUILLON - QUILMES - TEMPERLEY - ZEBARLOS	9	SUR

	DON TORCUATO					
HOMARIOS		LOCALIDADES Y PASAJÉROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAULROS APROXIMADOS	ZONA		
INGRESO 5:00 HS	EGRESO 34:00HS	CABA	6	CABA		
INGRESO 6:00 HS	EGRESO 14:20 H3	F. ALYANEZ - G.CATAN - L. CASANDNA - LAFERRERE - LA REIA - MERLO - MORERIO - PONTEVEDRA - P. SAIT MARTIN - R. CASTILLO - S. ANTONIO DE PADUA - SAIJ JUSTO - V. DEU PINO - V. TESSEI	34 *	OESTE		
INGRESO 6:00 HS	EGNESO 12:00 HS	BECCAR - BOULOGINE - CARAPACHAY - DEL INSO - ESCUBAR - GARLIN - INIG. MASCHWITZ - LOS BOLYONINES - MILIBER - P. DERIQUI - RI. DE MILIBERG - TORTUGUITAS	12	MCRTE		
INGRESO 8:00 HS	KGRESO 14:00HS	BEMAZATEGUR - BERNAL - EZEZA - CLAYPOLE - 1.L. SU AREZ - L. DE ZUMORA - MTE GRANDE - V. FRORFO	8	5UR		

		DON TORCUATO		
KORANIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS PON LOCALIDAD	TOTAL DE PASAIEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 36:80HS	CARA	i	CABA
INGRESO 8:00 KS	EGRESO 16:30 HS	ituzaingo - Merlo - Trujúj - R nieja	4	DESTE
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 18:30 HS	ACASSUSO - MARTINEZ - ZARATE	3	нояте
INGRESO 2:00 HS	EGRESO 16:30 HS	ING.BUDGE - V. VATTEONE - ZEBALLOS	3	SUR

DON TORCUATO					
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA	
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	CABA	1	CABA	
INGRESO 8:36 PLS	EGRESO 17:00 HS	ituzaingo - Merlo	2	OESTE	
INSRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	DON TORCUATO - TALAR DE PACHECO - TORTUGUITAS	5	NORTE	
INGRESO 8:80 HS	EGRESO 17500 HS	ezpeleta- sarandi-v.albertina	3	SUR	

...

		DON TORCUATO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	CABA	2	CABA
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	Marcos Paz - Moreno - P. Del Rey	3	OESTE
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	DELVISO -TALAR DE PACHECO	2	NORTE
NGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	R. CALZADA - V. ESPARA - V. ALSINA	3	SUR

DON TORCUATO					
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS FOR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS. APROXIMADOS	AMOS	
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	CABA	2	CASA	
CHOCAL DEBROW	EGRESO 22:00 HS	F.ALVAREZ - G.CATAN - ITUZAINGO - LAFERRERE - MORON	5	DESTE	
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	LOS POLVORINIES - P. NOGUES - PILAR	3	NORTE	
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	laws-launion	2	SUR	

		DON TORCUATO		
HORÁRIOS		LOCALIDADES Y PASALEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAIEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	CAUA	1	CABA
INGRESO 18:30 H5	EGRESO 2:30 HS	CIUDAD EVIYA - CUARTEL V - F.ALVAREZ - G.CATAN - ITUZAINGO - UBERTAD - M.PAZ - MORENO - MORON - R.CASTILLO - TRUJUI	21	OESTE
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	DEL VISO - DIQUE LUJAN - DON TORCUATO - MURIZ - P. NOGUES - TIGRE	6	NORTE
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	LANUS ESTE - V.FIORITO	2	SUR

30

		DON TORCUATO		
HORADOS		LOCALIDADES Y PASAJERIOS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESCI 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	CABA	1	CASA
WGRESO 22:00 HS	EGRESO 600 HS	CIUDAD EVITA - CLIARTEL V - G., CATAN - MORON -P.DEL REY- PONTEVEDRA - R.CASTILLO - SAN JUSTO - TRUJUI	9	OESTE
INGSERCI SSCOOMS	EGRESO 8:00 HS	DEL VISO - R.DE MILBERG - TORYUGUIYAS - W. MORRIS	4	NORTE
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	LANUS DESTE - M. CHRISOLO - CLAYPOLE ,	3	SUR

C. PROPUESTA - RECORRIDO DE 700 PASAJEROS:

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 5:30 hs	EGRESO 1600 hs	GOOR. COSTA - ZEBALLOS - BURZACO - CRUCECITA	4	SUR
INGRESO 5:30 hr	EGRESO 16:00 hs	VILLA SARMIENTO	1	OESTE

		RETIRO		
нол	ANOS	LOCALIDADES Y PASAJERIOS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMANDOS	2010
UPGRESO 6:00 hs	HORANIOS LOCALIDADES Y PALACEROS POR LOCALIDAD OD No. EGRESO JALSO IN. EGRESO JA	2 2	CAM	
INGRESO E:00 Ns	EGINESCO 1/1000 ha	CAZAM - MALDO - HURUMCKAM - ISONO CASANOMA - ITUBANGO - JOSE ELEMENTE PAZ - JUAN VUCETROI - LA REZA - LA TABLADA - LAS NEWES - LIBERTAO - LOMAS DEL MERADOS - LUMAS DEL MERADO - MARDADO ACOSTA - MERLO - MORENO - MORENO - MEJRIZ - PABLO PODESTA - PARQUE SAM MARTIN - PASO DEL REY - IMPAEL CASTILLO - RUMOS MERLA - BAN JUSTIO - SAM KOMTIN - SAM BRIOLE - MELA, ANSALO : - MULA, CE LIKA	4	06216
FRGRESO 6:00 M	EGRESO 14:00 hs	INGENIERO MASCHWIZZ - LA LUCERA - LOS POLYDRUNES - MALYRINAS ANGENTRIAS - MARTIREZ - MUNRO - OLIVOS - PILAR - SAN FERMANDO - SAN ISIDRO - TORTUGUITAS - VICENTE LOPEZ - VILLA ADZENIA - VILLA DE	21	NORTE
#167E30 E100 hs	EGRESO 14:00 ha	ALEJAHORO KORN- ALAGRANTE BROWN - AVELLAMEDA - BARTALLO - BERAZATZOUN - BERMAL - BOSCUTES - BROSTIERO BUDGE: BAURXCO - CARÇOS BEGAZZINI - CLAMPOLE - CRUCKCITA - ORCE SUD - DON ORBONE - ESTERAR ESTER - RETER - FLIZEN - FLORINCIO VANELA - GLEW - GUERRIGA - HUDBOR - 1098 MARMOL - LANGIS - LANGIS ESTE - LANGIS OESTE - LIAMALIO - STOMAS DE ZUANORA - LONGCHAMBS - LOS MARAGULS - MONTE CHIMEDOLO - MONTE GRANDE - PREPRO - PLATANOS - CUBBRES - RATARL CALZADA - RAYELARIH - REMEDOLO SUE ESCALADA - SAN VICENTE - SANTA ROSA - SARANOI - SOLANO - TEMPERLEY - TRISTAM SUARES - VALENTIN MAISIN - VALA CARAZA - YALA CHITERARIO - VILLA DO MIRICO - VILLA FOORTO - VILLA VATTEONE - WALDE	50	SUR

July 1

¥ .,

RETIRO						
HOR	ARIOS	LOCALIDADES Y PASAFEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJENOS APROXIMADOS	200NA		
DINGRESO 8:00 hs	EGRESO 36-00 ha	CARA	145	CABA		
INCIRESO BIRCO ha	EGRESO SESOO Na	CASERDS - CASTELAR - CIUDAD ENTA - CIUDADELA - CUARTEL V - MAEDO - MURLINGKAM - ESIDRO CUSAMOYA - 1036 LEGIS SUAREZ - 1036 CLENTE PAZ - MARKANO ACOSTA - MERLO - MORINO - MORON - MUNIC - PARLO PODESTA - PAGO OSL REY - RAYNEL CASTELIO - MRACO MISILA - SAERZ PÉÑA - SAN ARTORIO DE PADUA - SARTOS LUGARES - VREALHEMPTRABLE - VILLA LYNCH - VILLA MADERO - VR.LA MAIPU - VILLA SARMEENTO - VILLA TESEI - WILLIAM MORRIS	29	CHESTE		
INGRESO A:00 hs	2691250 16:00 hs	DIQUE LUJAN - FLORIDA - MARTINEZ - CULVOS - EL TÁJAR DE FACHECO - SAY FERNANDO - TIGRE - VICENTE LOREZ - VICENTE LOREZ - VICENTE	7	NORTE		
INSPESO & OUTS	(68ESC 15:00 %	ALEUNIDRO NORN - ALEUATORO PETTON - AVELLATEDA - BANTELD - BERISSO - BERNAL - EXPELETA - FLORENCIO YARELA - GLEW - GOBIRILADOR COSTA - VA RATA - LANUS - LANUS ESTE - LANUS GESTE - LONGO PARPS - QUILMES - QUILMES OLSTE - RAFBEL CALZADA - SABANDI - TEMPLELRY - WILLA DOMINICO - VILLA VATTECNE	n	sut		

RETIRO						
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAIEROS POR LOCALIDAD	TOTAL SE PASAJEROS APROXIMADOS	2036A		
INGRESO 8:30 ha	EGRESO 17:50 lis	CARA	12	CABA		
en de:8 Octaons	6GRESO 17:00 Ps	BARRO ÁERONALITICO- CASTÉLAR - LUGANG - MERLO - MOREÑO - RAMOS MERA - GRÁL RÓDRIGUEZ - SAN JUSTO - LA TÁBLADA - TAPIALES	10	OESTE		
INGRESO 8:30 hs	ESRESO 17:00 hs	garin-vicente loper-vella adelina	3	HORTE		
INGRESO BOOK	EGRESO 17:00 fs	AVELLANEDA - BERESSO - FLORENCIO WARELA - LOMAS DE ZAMORA - LONGONAMIS - FRANCISCO SOLANO - TEMPERLEY - VALENTIN ALSINA	•	SUR		

RETIRO						
HOR	ARUÓS	LOCALIDADES Y PASAIEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA		
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	CABA	1	CABA		
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 %	CASEROS - HURLINGHAMA - JOSÉ INGENIEROS - LOMA HERMOSA - MARCOS PAZ - MARIANO ACOSTA - MERLO - PASO DEL REY - UDAONDO - VERSALLES - VILLA BOSCH	11	OESTE		
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	Outvos	1	NORTE		
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	AULIANDRO KORN - AVELLANEDA - BERNAL - BURZACO - CLAYPOLE - CRUCECITA - DON BOSCO - PLORENCIO VARELA - GLEW - QUILMES - QUILMES OESTE - SARANOI - SOLANO	13	SUR		

		RETIRO		•
ноя	Altricos	LOCALIDADES Y PASALEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAIEROS APROXIMADOS	ZORA
MGRESO 9:30 M	EGRESQ 18:00 hs	CABA	21	CANA
INGRESO 9:30 ha	EGRESO NE-00 hs .	CASEROS - CASTILAR - CRUDAD EVITA - EL RALOMAR - GENERAL SAN MARTIN - HAEDO - HURLINGHAM - ITUZAINGO - JOSE CLEMENTE PAZ - LIBERTAD - LOMAS DEL MERADOR - MÉRIO - MORENO - MORON - MUÑEZ - PASO DEL REY - PONTEVEDRA - RAMOS MEIRA - SAENIZ PEÑA - SAN MIGUEL - SANTA MARIA - TRES DE TERRERO - VILLA BALLESTER - VILLA LUZURIAGA - VILLA MADERO - VILLA LYNCH	26	DESTE
INGRESO 9:50 %	E6RESO 18:00 ha	ACASUESO - BENAVIDEZ - DIQUE LUIAN - ESCOBAR - RORIDA - GRAND BOURG - LA LUCILA - MARTINEZ - QLIVOS - FILAR - SAN FERNANDO - SAN ISIDRO - TIGRE - VICENTE LOPEZ - VICTORIA - VILLA ADELINA	16	NORYE
INGRESO 9:30 Hs	EGRESO ZRIGODIS	AVELLANECIA – BANRELD – BERAZATEGLII – BERNAL – BURZACO – CITY BELL – CRUCZCITA – DOCK SUO – DON BOSCO – EZEZA – EZPELETA – FLORENCIO VARELA – GERLI – GOBERNADOR COSTA – HUDSON – LA PLATA – LANUS – LANUS GESTE – LA UNION – LAS CASITAS – LOMAS DE ZAMORA – LOS HORNOS – MONTE CRIMOSOLO – PLATANOS – OURARES – RANELAGH – RENEDIOS DE ESCALADA – RUNGUELET – SARANDI – TEMPERLEY – VALENTIN ALSINA – VELA CARAZA – VELA ELISA – VELA INDUSTRIALES – VILA OBRERA – ZEBALLOS	36	SUR

RETIRO						
KORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA		
INGRESO 12:00 hs	EGRESO 20:00 hs	CARA	10	CABA		
INGRESO 12:00 hs	EGRESO 20:00 hs	CASEROS - CIUDADELA - LAFERRERE - ITUZAINGO - VILLA BOSCH - VILLA LYRCH	6	OESTE		
INGRESO 12:00 ha	EGRESO 20:00 hs	LOS CARDALES - DON TORCUATO - GRAND BOURG - TORTUGUITAS	4	NORTE		
INGRESO 12:00 hs	EGRESO 20:00 hs	ADBOGUE - ALEIANORO KORN - BERAZATEGUI - BURZACO - CLAYPOLE - GERLI - GLEW - RAFAEL CALZADA	8	9UR		

		RETIRO		
HOR	ARIO5	LOCALIDADES Y PASALEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	CARA	14	CABA
INGRESO 14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	BARRIO AUMAPUERTE - BIELA VISTA - CASERUS - CASTELAB - CIÚDAD ENTA- CIUDADELA - GENERAL, RODRIGUEZ - GONZALEZ CATAN - HURLINSHAM - ERDRO CASANOVA - TUZZI NGO - JOSE INGENIEROS - LA TABLADA - MARCOS PAZ - MERIO - MORENO - NO RON - RAFAEL CASTILLO - PADUA - PONTEVEDRA - SAN JUSTO - SAN MARTIN - SAN MEGUEL - SANTA MARIA - UDAORDO - VILLA LYRICR - VILLA BALL ESTER - VILLA BOSCH - VILLA MADERO - VILLA REICHEMBACH - VILLA TESEI - WILLIAM - MORRIS	52	CRESTE
INGRESO 14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	ADOLFO SORDEAUX - BOULONGE - DON TORCUATO - GARIN - GRAND BOURG - INGERIERO NASCHWAYZ - MARTINEZ - SAN ISIDRO - TIGRE - VILLA DE MAYO	10	HORTE
INGRESIO 1400 ha	EGRESO 22:00 hs	ADROSLIE - ALEIANORO KORN - AVELLANEDA - BANFELD - BERAZATEGIR - RURISSO - BERNAL - BERNAL OESTE - BURZACO - CRUCACTA - LA PIATA - CLAYPOLE - DOCK SUD - DON BOSCO - DON CRIONE - ESTER - EZEZA - EJPIELETA CESTE - FLORENCIO VARELA - BURLI - GOBERNADOR COSTA - GLEW - GLERNICA - RICENIERO BUDGE - JOSE MAJLAOL - LANUS - LANUS CESTE - LA UNION - LLAVALLOL - LOJARS DE ZAMORA - MONTE CHINGOLO - MONTE GRANDE - PIATANOS - GUILMES - OUELAES OESTE - RAPAE CALZADA - RARELAGH - REMEDIOS DE ESCALADA - SAN FRANCISCO SOLAND - SAN JOSE - SARANDI - TEMPERLEY - VILLA DOMENICO - VALENTIM ALSINA- VILLA CARAZA - VILLA CELINA - VELA RORITO - NILLA RICUISTRIALES - VILLA VAYTEONE - WILDE - ZEBALLOS	31.	SUR

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 21:00 hs	ÉGRESO 7:00 lis	CABA	2	CABA
INGRESO 21:00 hz	EGRESO 7:00 hs	CILIDAD EVITA - JOSE CLEMENTE PAZ - SAN MIGUEL	3	OESTE
INGRESO 21:00 hs	ECRESO 7:00 hs	OfRQUI	•1	NORTE
INGRESO 22:00 hs	EGRESO 7:00 hs	FLORENCIO VARELA	1	SUR

RETIRO						
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA		
INGRESO 22:00 hr	EGRESO 6:00 hs	CABA	s	CABA		
INGRESO 22:00 hs	EGRESO & 00 hs	BELLA VISTA - CASEROS - CRUDADELA - HAEDO - HURUNGHAM - ISIDRO CASANOVA - LAFERRERE - TEMPERLEY	8:	OESTE		
INGRESO 22:00 hs	EGRESO 6:00 ha	EL TALAR DE PACHECO - GRAND BOURG - INGENIERO MASCHWITZ- MUNRO	4.	NORTE		
INGRESO 22:00 hs	EGRESO 5:00 ha	ALLIANDRO KORN - AVELLANEDA - DON ORIONE - GOBERNADOR COSTA - RIGRENCIO VARELA - LANUS DESTÉ - LOMAS DE ZAMORA - LUIS GUILLON - QUILMES - QUILMES Ó ESTE - TEMPERLEY - ZEBALLOS	12	SUR		

\\\ //

		DON TORCUATO		• • •
1:51	MINIOS	LOCALIDADES Y PASALEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASALEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 24:00 HS	CAEA	11	CATA
EN CORESSO ECCO HS	CGRESO 24:05 HS	CASTELAR - C. JARDIN - P.A.LVAREZ- IS CATAN - HURLINGHAM - I. CASANOVA - ITUZAJNGO - I.C. PAZ- LAFERRERE - LA REJA - LA TABLADA - MEBLO - MORENO - MORON - P.PODESTA - PONTEYEDRA - P. SAN MARTIN - R. CASTILLO - B. ANTONIO DE PADUA - SAN JUSTO - TAFIALES - V. DEL PINO - V. LUZURNIGA - V. TESD	24	OESTE
NGRESO 6,0095	ECRESO 14:00 HS	BECCAR - BOULOGNE - CARAPACHAY - DEL VISO - ESCOBAR - GARIN - GRAND BOURG - ING. MASCHWITZ - LOS POLYO RINES - MURIO - P. HOGUES - P.DI ROZI - R. DE MILBENG - SAN ANDRES - SAN FERNANDO - FORTUGUITAS	16	NORTE
IRGRESO 6:00 HS	EGRESO 14:00 HS	BERAZATEGU! - BERRAL - EZDZA - CLAYFOLE - ING. BUDGE - 1L. SLAREZ - 1. DE ZAMOJEA - MTE GRANDE - V. FIORITO		SUR

		DON TORCUATO		100
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASALERDS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INCRESO 8:00 HS	EGRESO 16:36 HS	CABA	1	CARA
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 16:30 HS	TUZANGO - MERCO - TRUIUI - R.MERA	4	CESTE
INGRESO 11-00 HS	EGRESO 16/30 HS	ACASSLISO - MARTINEZ - ZARATE	3	NORTE
INGRESO 11:00 HS	EGRESO 16:30 HS	ING BLOGE - V.FIORITO - V. VATTEONE - ZEBALLOS	4	SUR

	-	DON TORCUATO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAIEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 8:30 HS	DGRESO 17:00 HS	CABA	1	CABA
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	ITUZNINGO - MERLO	2	OESTE
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	DON TORCUATO - TALAR DE PACHECO - TORTUGUITAS	3	NORTE
INGRESO 8:30 HS	EGRÉSO 17:00 HS	EZPELETA - SARANDI - V.ALBERTINA	3	SUR

J. ...

	0.00	DON TORCUATO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJENOS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	CAZA	2	CABA
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	MARCOS PAZ - MORENO - P. DEL REY	3	OESTE
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	DEL VISO -TALAR DE PACHEÇO	2	NORTE
INGRESO 9:30 HS	EGRÉSO 18:00 HS	rcazada-vespaña-vaisina	3	SUR

		DON TORCUATO	11	
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	CABA	2	CABA
INGRESO 14:00 HS	508E5C 22:00 HS	F.ALVAREZ - G. CATAN - MUZANGO - LAFERRERE - MORENO - MORON	6	OESTE
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	LOS POLVORINES - P. NOISUES - PILAR - VIRREYES	4	NORTE
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00115	eanus- la union	2	SUR

		DON TORCUATO	1000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJÉROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZOHA
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	CABA	1	CABA
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	CIUDAD EMTA - CUARTEL V - F.ALVAREZ - G.CATAN - ITUZAINGO - LIBEATAD - M.PAZ - MORENO - MORON - R.CASTRAQ - TRUJUI	11	OESTE
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	DEL VISO - DIQUE LUIAN - DON TORCUATO - TÁLAR DE PACHECO- MURIZ - P. NOGUES - TIGRE	7	NORTE
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	LANUS ESTE – V. FIORITO	2	SUR

		DON TORCUATO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	CASA	1	CABA
INGRESO 22:00 PS	EGRESO 6:00 HS	CASTELAR - CIUDAD EVITA - CUARTEL V - G. CATAN - HURLINGHAM - ITUZAIXGO - MOKON - P.DEL REY - PONTEVEDRA - R. CASTILLO - SAN JUSTO - TRUIUI	12	CESTE
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	BOULOGNE - DEL VISO - P. NOGUES - R.DE MILBERG - TORTUGUITAS - W.MORRIS	6	NORTE
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	LANUS CESTE - M.CHINGOLO - CLAYPOLE	3	SUR



D. PROPUESTA - RECORRIDO DE 1000 PASAJEROS:

		RETIRO		
HORA	PIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCAUDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO S:30 hs	EGRESO 16:00 hs	GDOR. COSTA - ZEBALLOS - BURZACO - CRUCECITA	4	SUR
INGRESO 5:30 hs	EGRESO 16:00 hs	VILLASARIMIENTO	1	CESTE

HORANGS TOTAL DE MASSESSES						
HOR	ARIOS	ECCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	20 NJ		
ON GRESSO \$4.00 kg	EGRESO 24:00 lu	CABA	22	CABA		
THGRESD 6:00 hs	86863O 1460 No.	BARRO AERONAUTICO - BARDO EL CENCISRO - BABRIO LAMAS - BELLA VISTA - CASTELAR - CHURAD EVITA - CRUDADELA - CULATEL V - EL PALOMAR - GREGORIO DE LAFERRERE - GENERAL RODRIGUEZ - GORZALEZ CATAN - NAEDO - RIVIRLINGIAM - ISDRO CASAROVA - ITUZANIGO - XISE CLEMENTE PAZ - FURNA VALCETICH - LA RELA - LA TABLADA - LAS NIEVES - LIBERTAD - LONA HERMOSA - LONAS DEL MI RADOR - NARANI D ACOSTA : MERLO - MOREIRO - ARONON - MURRE - PARO PODETA - PAROLUE SAN MARTIN - PASO DEL REY - RAFAEL CASTRED - BARDO SAN RAS - SAN INSTED - SAN MARTIN - SAN BIGUEL - VILLA ANSALDI - VILLA CELIRA - VILLA CONSTRUCTORA - VILLA INSUMENABLE - VILLA LEON - VILLA INSCRIDIRORIBACH	71	OESTE		
NGRESCI 6:00 lis	EGRESO 14:00 hs	Boulonge - Del Yiso - Dun Torchato - 21 yalar de Pacheco - Flohda d'151e - Grand Bours - Ingéniero naschwatz - La Lucha - Los Polydrires - Maynras argentina - Martinez - Munico- Oliyos - Pilan - Sar Fermando - San Bidro - Tortuguitas - Vicente Lopez - Yella adeuna - Yella de Mayo - Villa Gendra, Lugendo Necocrea	37	MORTE		
NGRESC 6:00 hs	EGRESO 14:00 hs	ALEIANDRO STORN - ALMERANTE BROWN - AVELLANEDA - BARRELD - BERAZATEGIT - BEBINA: - BOSCUES - HIGENERAO BUDGE - BUIZZACO - CARLOS SPERAZZRI: - CLAVACIE - CRUCECTIA - DOCK SUIO - DOR ORIGNE - ESTERAN ECHEVERIA - ESTER - FEZZA-FLOS HOOD VARIEN - BLEW - GUERNICA - HUDDON - JOSE MARIMOL - LANUS - SANUS ESTE - LANUS CESTE - LLAVALIO; - LORRO DE ZAMONA - ICHOCHANIS - LOS MARIACLES - MONTE CHINGOLO: - MORTE GRUNGE - RIBERRO - PLATANOS - QUILLES - MAFAEL CALZADA- RANLLAN - RAMEDOS DE ESCALADA - SAN VICENTE - SANTAROSA - SANON - SOLAND - TEMPERLEY - TRISTAM SUALIZ - VALENTIN ALSINA: - VILLA CARDA - VILLA CARDA - VILLA CARDA - FRORTO - VILLA VATTEONE - WILDE	116	SUR		

		RETIRO		
HORANGS		LOCALIDADES Y PASAJEROS FOR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INCATED BOOK	EGYESO 1600 bs	CALA	40	CABA
SECONS CRIMENS	EGRESO 16:00 las	CASTROS - CASTRLAR - CIUOAD EVITA - CIUDADELA - CLIARTEL V - KAEDO - NUIRIRGIAM - ISIORO CASANOVA - MOSE LEON SUARIZ - MOSE CLIARTE PAZ - MARIANO ACCISTA - MERLO - MOSENO - MORCH - MURIZ - PARLO PODESTA - PASO DEL REY - RAFAEL CASTILLO - RAMOS MELIA - SUAZ PEÑA - SAN ANTO-NO DE PADIA - SANTOS LUGARES - VILLA INSUPERABLE - VILLA LYNCH - VILLA MADERO - VILLA MAIPU - VILLA SARMENTO - VILLA TESEI - VILLIAM NOSRIS	33	OESTE
INGRESO & DO 1-	EGRETO TEGO P	dique luian - Florida - Martinez - Olivos - El Talar de Packeod - San Fernando - Tighe - Vicente Lopez - Victorija	iz	NORTE
NGRESO BOOK	DERESC 16:00 fe	ALCIANONO XOEM - ALZIANDRO PETRO N - AVELLANEDA - UAUFRELD - BERESO - BERNAL - IZYZLEYA - FLORENCIO WARZLA - GLEW - GOBERNADOR COSTÁ - LA PLATA - LA PLAT -	×	SUR

١.

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZOHA.
INGRESO 8:30 hs	EGRESO 17:00 hs	CANA:	12	CABA
UNCRESO 8:90 hs	EGRESO 17:00 hs	BARBUO AERONAUTICO-CASTELAR - LUBANO - MERLO - MORZINO - RÁMOS MEJIA - GRAL ROCHROJEZ-SAN JUSTO - LA TABLADA - TAPALES	16	ÜFZIE
INGRESO 8:30 ha	EGRESO 17:00 hs	GARIN - VICENTE LOPEZ - VR.LA ADELINA	,	NORTE
IMGRESO 8:30 hs	EGRESO 17:00 ha	avellaneda – Berisso – Florencio yarela – Lonas de Zamota – Longckamps – Famosco golano – Temperey – Valentik albana	,	SUR

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZÓNA
INGRESO 9:00 hs	86RESO 18:00 hs	CABA	1	CABA
INGRESO 9:00 ha	EGRESO 18:00 hs	CASEROS - HURLINGHAM - JOSE INGENIEROS - LOMA HERMOSA - MARCOS PAZ - MAMANO ACOSTA - MERLO - PASO DEL REY - UDAONDO - VERSALLES - VILLA BOSCH	18	OESTE
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	OLIVOS	1	NORTE
INGRESO 9:00 hs	EGRESO 18:00 hs	ALEIANDRO KORN - AVELLANEDA - BERNAL - BURZACO - CLAYPOLE - CRUCECITA - DON BOSCO - FLORENCIÓ VARELA - GLEW - QUILINES - QUILINES DESTE - SARANDI - SOJANO	21	SUA

		RETIRO		
HORABIOS		HORARIOS LOCALIDADES Y PASAIBROS POR LOCALIDAD		ZONA
INGRESO 9:30 hs	EGRESO 18:00 hs	CABA	21	CABA
INGRESO 9:80 hs	EGRESO 18:00 hs	CASEROS - CASTELAR - CIUDAD EVITA - EL PALOMAR - GENERAL SAN MARTIN - HAEDO - HURLINGRAM - ITUZAINGO - JOSE CLEMENTE PAZ - LIBERTAD - L'OMAS DEL MURADOR - MEBLO - MORENO - MORON - NUMIZ - PASO DEL REY - PONTEVEDRA - RAMOS MENA - SAENZ PEÑA - SAN MIGUEL - SANTA MARIA - TRES DE FEBRERD - VILLA BALLESTER - VILLA LUZURIAGA - VILLA MADERO - VILLA LYNCH	35	CESTE
INGRESO 9:30 hs	EGRESO 18:00 hs	ACASUSSO - RENAMOEZ - DIQUE LUIAN - ESCOBAR - FLORIDA - GRAND BOURG - LA LUCILA - MARTINEZ - OLIVOS - PILAR - SAN FERNANDO - SAN ISIDRO - TIGRE - VICENTE LOPEZ - VICTORIA - VILLA ADÉLINA	78	NORTE
INGRESO 9:30 ha	EGRESO 18:00 ha	AVELLANEDA - BANFÆLD - BERAZATEGUI - BERNAL - BLIBZACO - CITY BELL - CRUCKCITA - DOCK SUD - DON BOSCO - EZEIZA - EZPELETA - FLORENCIO VARELA - GERLI - GOBERNADOR COSTA - KUDSON - LA PLATA - LANUS - LANUS OESTE - LA UNION - LAS CASITAS - LOMAS DE ZAMIORA - LOS KORNOS - MONTE CHINREOLO - PLATANOS - QUILINES - RANELAGH - RENEDIOS DE BECALADA - RINGUELET - SARANDI - TEMPERIEY - VALENTIN ALSINA - VILLA CARZZA - VILLA ELISA - VILLA IRDUSTRIALES - VILLA OBRERA - ZEBALLOS	42	SUR

-43 -1

		RETIRO	20 4	
HOR	ARIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
14GEESD 12,60 As	RGRESO 20:00 hs	CABA	10	CABA
INGRESO 12:00 ls	ECRESO 20:00 ha	CASSROS - CRUDADELA - LAFERIRERE - ITUZAINGO - VILLA BOSCH - VILLA LYNCH	7	OESTE
RGRESO 12:00 les	EGRESO 20:00 hs	LOS CARDALES - DON YORCILATO - CRAMO BOURG - YORTUGURIAS	5	NORTE
NGRESO 12:00 hs	EGRESO 20:00 hi	ADROGUE - ALEJANDRÓ KÓRIN - BERAZATEGUI - BURZACO - CLAYPOLE - GERLI - GLEW - RAFAEL CALZADA	8	SUR

		RETIRO .		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASATEROS POR LOCALIDAD TOTAL DE PASAL APROXIMAD		OS ZONA
INGRESO 14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	CABA	14	CABA
IMGRESO 14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	BARRIO ALMAFUERTE - BELLA VISTA - CASEROS - CASTELAR - CIUDAD EVITA - CIUDADELA - GENERAL RODRIGUEZ - GONZALEZ CATAN - HURLUNGHAM - ISIDRO CASAROVA - ITUZUNGO - JOSE INGENIEROS - LA TABLADA - MARCOS PAZ - MERLO - MORENO - MOBION - RAPAEL CASTILLO - PADUA - PONTEVEDRA - SAN JUSTO - SAN MARTIN - SAN MIGUEL - SANTA MARIA - UDAONDO - VILLA ZYNCH - VILLA BALLESTER - VILLA BOSCH - VILLA MADERO - VILLA REICHEMBACH - VILLAT ESEI - WILLIAM MORRIS	50	QESTE
INGRESO 14:00 hs	EGRESO 22:00 hs	ADOLFO SCROBALIX - BOLLONGE - DON TORCULATO - GARIN - GRAND BOURG - INGENIERO MASCHWITZ - MARTINEZ - SAN ISIDRO - TIGRE - VILLA DE MAYO	11	NORTE
(NGRESO 14:00 hs	EGXE5O 22:00 hs	AUROQUE - ALEIANDRO KORN - AVELLANEDA - BANFIELD - BERAZATEGLI - BERIESO - BERNAL - BERNAL CESTE - SURZACO - CRUCEDTA - LA PLATA - CLAYMOLE - DOCK SUD - DON BOSCO - DON ORIONE - ESTER - EZETZA - EZPELETA DESTE - FLORENCIO VARELA - GERLI - GOBERNADOR COSTA - GLEW - GUERNICA - INGENERO BUIGGE - 105E MARINOL - LANIES - CHAILS OESTE - LA LINION - LUAUALLOL - LOMAS DE ZAMORA - MONTE CHINGOLO - MONTE CRANDE - PLATANDS - QUILMES - CURLIMES OESTE - RAFAEL CALZADA - GANELAGI - RENEGIOS DE ESCALADA - EAN FRANCISCO SOLANO - SAN JOSE - SANANO - TEMPERLEY - VILLA DOMINICO - VALENTIN ALENA- VILLA CARAZA - VILLA CELINA - VILLA FRANCISCO VALENCIA - VILLA CELINA - VILLA FRANCISCO	84	SUR

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEROS FOR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	20NA
INGRESO 21:00 hs	EGRESO 7:00 hp :	CABA	2	CABA
INGRESO 21:00 iss	EGRESO 7:00 his	CIUDAD EVITA - KOSE CLEMENTE PAZ - SAN MIGUEL	5	CESTE
INGRESO 21:00 hs	EGRESO 7:00 hs	DERGUI	1	NORTE
INGRESO 21:00 hs	EGRESO 7:00 hs	FLORENCO YARELA	1	SUR

t..

		RETIRO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAFEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 22:00 ls	EGRESO 6:00 hs	CABA	s	CABA
INGRESO 22:00 hs	EGRESO 6:00 hs	BELLA VISTA - CASEROS - CIUDADELA - HAEDO - HURLINGHAM - ISIORD CASANOVA - LAFERRERE - TEMPERLEY	12	OESTE
INGRESO 22:00 hs	EGRE SO 6:00 hs	ELTALAR DE PACHECO - GRAND BOURG - INGENIERO MASCHWITZ- MUNRO	4	NORTE
INGRESO 22:00 hs	EGRESO 6:00 hs	ALEJANDRO XORN - AVELLANEDA - DON ORIGNE - GOBERNADOR COSTA - FLORENCID VARELA - LANUS DESTE - LORAS DE ZAMORA - LUIS GUILLON - QUILMES - QUILMES OESTE - TEMPERLEY - ZEBALLOS	14	SUR

		DON TORCUATO		
HORARIOS		LOCALIDADES Y PASAJEKOS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	20NA
INGRESO 6:00 Hs	PSRESO 14:00 H5	CABA	16	CABA
IRIGRESIO ECOLHS	EGRESO 14:00 HS	CASEROS - EMITELAR - C. JARIEN - CHURRUCA - F.ALVAREZ - G.CATAN - HAEDO - HURLINGWAM - I, CASANOWA - ITUZAINGO - L.C. PAZ - LAPERRREKZ - HADA - LA REDA - LA	33	OESTE
INGRESO £00 HS	EGRESO 14:00 HS	BECCAR - BOULOGNE - CAMAPACHAY - DEL VISO - DON TORCUATO - EL TALAR DE PACHEDO - ESCOBAR - GAREN - GRAEL PACHEDO - GRAND BIQUEZ - INZL MASCEMETZ - LOS POLVORINES - MALVANAS ARGENTINAS - MUNRO - MUÑIZ - OLVOS - P., MOGUES - PACHECO - P. DERQUI - R. DE MILBERG - BAN ANDRES - SAM FERNANDO - TORTUGUITAS - VICTORIA - V. DE MAYO	25	NORTE
INGRESO 6.00 HS	EGRESO 14:00 HS	BERACATEGUI - BERNAL - EZEIZA - CLAYPOLE - ING. BUDDE - J.J. SUAREZ - L. DE ZAMOIRA - MONTE GRANDE - V. RORTO	9	SUR

		DON TORCUATO	2 BOSCO	
HORARIOS		LOCALIDADES Y RASAIEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 16:80 HS	CABA	.1	CABA
INGRESO 5:00 HS	EGRESO 16:30 HS	ITUZAINGO - MERLO - MÔRENO - TRUINI - R.MEIIA	5	OESTE
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 16:30 HS	ACASSUSO - DON TORCUATO - MARTINEZ - ZARATE	•	NORTE
INGRESO 8:00 HS	EGRESO 16:30 HS	ING.BUDGE-M.CHINGOLO - V.FIORITO - V. VATTEGNE - ZERALLOS	.5	SUR

		DON TORCUATO		•
ном	MIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ANOS
IHGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	CABA	1	CASA
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	ITUZAINGO - MERLO	2	OESTE
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	DON TORCUATO - TALAR DE PACHECO - TORTUGUITAS	3	NORTE
INGRESO 8:30 HS	EGRESO 17:00 HS	ESPELÉTA - SOLAND - SÁRANDI - V.ALBERTÍNA	4	SUR

	38318	DON TORCUATO		
HORA	Rics	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	CABA	2	CABA
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	MARCOS PAZ- MORENO - P. DEL REY	3	OESTE
INGRESO 9:30 HS	EGRESO 18:00 HS	DEL VISO - YALAR DE PÁCHEÇO	2	NORTE
INGRESO 5:30 HS	EGRESO 18:00 HS	R.CALZADA - V.ESPAÑA - V.ALSINA	3	SUR

	2005	DON TORCUATO		
HOR	ORIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 14:00 HS	RERESO 22:00 HS	CABA	2	CABA
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 27:00 HS	CASEROS - CASTELAR - RALVAREZ - G.CATAN - ITUZAINGO - LAFERRERÉ - MORENO - MORON - SAN MIGUEL - V. BALLESTER	10	OESTE
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	DON TORCUATO - LOS POLVORINES - P. NOGUES - PILAR - VIRREYES	5	NORTE
INGRESO 14:00 HS	EGRESO 22:00 HS	LANUS - LA'UNION	2	SUR

5/

		DON TORCUATO		
HORA	RIOS	LOCALIDADES Y PASAJEROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	CABA	з	CABA
INGRESO 18:30 HS	EGRESO 2:30 HS	CASEROS - CIUDAD EVITA - CUARTEL Y - F.ALVAREZ - G.CATAN - HURLINGHAM - ITUZANGO - J.C.PAZ - LIBERTAD - M.PAZ - SANTA PAULA - MORENO - MORON - R.CASTILLO - SAN RUSTO - SAN MIGUEL - TRUJUL	17	OESTE
INGRESO 18:30 HS	EGNESO 2:30 HS	DEL VISO - DIQUE LUIAN - DON TORCUATO - TALAR DE PACHECO- PACHECO - LAS TUNAS - MUÑIZ - P. NOGUES - TIGRE - V. ADELINA - V. DE MAYO	n	NORTE
INGRESO 18:30 HS	EGRESØ 2:30 HS	LANUS ESTE - V. FIORITO	2	SUR

		DON TORCUATO		
HORA	RIOS	LOCALIDADES Y PASAJÉROS POR LOCALIDAD	TOTAL DE PASAJEROS APROXIMADOS	ZONA
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	CABA	1	CABA
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	Castelar - Ciudad evita - Cuartel V - G. Catan - Hurlingham - Itizaingo - Merlo - Moreno - Moron - Roel Rey - Pontevedra - R. Castelo - San Justo - San Miguel - Trujuj - V.eynch	15	OESTE
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	Boulogne - Del Viso - Don Torcuato - P. Nogues - R.De Milberg - Tortuguitas - V. De Mayd - W.Morres	8	NORTE
INGRESO 22:00 HS	EGRESO 6:00 HS	Lanus deste - Mlchingolo - Claypole	3	SUR



CLAUSULAS PARTICULARES

Licitación Pública Nº 563

Expediente Nº 31336

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas en sobre cerrado, detallando solamente el Nº de Expediente y Fecha de Apertura, antes de la fecha y hora indicada para la apertura.

Se recomienda que el sobre con la oferta sea presentado con 24 hs. de antelación a la fecha de apertura, el cual permanecerá cerrado hasta el Acto de la Apertura, pudiendo el oferente presenciar la misma.

Apertura: el acto de apertura se celebrará el día 20 de Enero de 2021 a las 11:00 Hs.

Cronograma:

	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Retiro de Pliegos	Desde la publicación y/o invitación	Hasta el momento de la apertura	9:30 a 17:00	Área de Compras
Consultas	Hasta 3 (tres) o la aper	Market Reserved and Comments of	s de 9:30 a 17:00 Área de Com	
Presentación de Ofertas	Hasta el mom aperti		de la 11:00 Área de Compra	
Apertura	20/01/21	20/01/21	11:00	Sala de aperturas Área de Compras

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085 (C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL (0541

5776 – 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX (0541) 5776 , 3400 A LAPADULA
ompras@casademoneda gob and Compras
www.casademoneda gob and Compras
S.E. CASA DE MONEDA

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Foja N°

Mantenimiento de la Oferta: las ofertas tendrán validez por el término de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Clausulas Generales.

Garantías

Las garantías a consignar para la presente licitación son las siguientes:

Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá constituir una Garantía por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de adjudicación: El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la notificación de la adjudicación una garantía por un importe total del 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado. En caso de firma del exterior el plazo para la presentación de la garantía se extiende a 10 (diez) días de recibida la orden de compra.

Plazo de entrega: INMEDIATO, DURACIÓN DEL SERVICIO, 12 MESES DESDE LA ORDEN DE COMPRA, INMEDIATO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE PARA TAL EFECTO SE SUSCRIBIRÁ ENTRE LAS PARTES..

Lugar de Entrega: Retiro Sito en Pedro Zanni 370 C.A.B.A. de 09,30 a 18 hs. y Planta Don Torcuato Sito en Ruta Panamericana Km. 25,500 DON TORCUATO

Criterio de evaluación y selección de ofertas: la adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la S.E.C.M., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085 (C 1104 ACH.) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

> TEL (0541) 5776 – 3400 rylineastrotativas APADULA TEL-FAX (0541) 5778 e 3400 empras cmcompras@casademoneda.gob.armoneda www.casademoneda.gob.ar



ANEXO N° I

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Buenos Aires,
Señores
S.E. CASA DE MONEDA
Av. Antártida Argentina 2085
Buenos Aires
República Argentina
La Empresa
adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor
presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES denominado SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS que es objeto de la
Licitación Pública N° 563 .

El Oferente declara expresamente que:

La oferta se ajusta íntegramente a los documentos de la contratación y que la presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades que allí se establecen.

Que no tiene relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con S.E.C.M., ni con el Estado Nacional, ni con sus directivos o funcionarios.

Que la Oferta es válida y permanecerá vigente por el lapso y en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Declara que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas establecidas en el pliego (Especificaciones Técnicas; Cláusulas Generales; Cláusulas Particulares y Anexos).

Que renuncia a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos aplicables al presente llamado. S.E.C.M. no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta oferta.





Declara la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada, y autoriza mediante la presente, a que cualquier persona física o jurídica suministre a S.E.C.M. toda la información que se considere necesaria para verificar la documentación que se presenta.

Que se compromete a proporcionar cualquier información adicional que le fuera requerida o aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será motivo suficiente para eliminar su oferta.

Que en el caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, así como también a suscribir la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E. C.M.

Que en el caso de que no mantuviera la oferta por el plazo indicado, que no presentase la garantía de cumplimiento del contrato a satisfacción de esta Sociedad, o que no suscribiese la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E.C.M., se perderá la garantía de oferta.

Atentamente

Firma del Representante Legal	
Nombre y Sello de la Empresa	
Domicilio legal / especial	
Correo electrónico	
Teléfono	



ANEXO Nº II

ASPECTOS LEGALES

A los efectos de acreditar su capacidad legal, el oferente deberá presentar:

- a- Estatuto o Contrato Social, con todas las modificaciones, si las hubiere vigentes, y constancias de sus respectivas inscripciones en los Registros Públicos correspondientes.
- b- Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio con la distribución de los cargos vigentes al momento de realizar la oferta o Acta de socios donde conste la designación de los socios gerentes vigentes.
- c- En caso de ser una empresa unipersonal deberá acompañar copia del D.N.I. del titular y copia de la constancia de Inscripción a Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- d- Poder especial y/o General, otorgado ante Escribano Público, por el que se designa, a uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto que la persona designada no fuere el representante legal de la oferente.
 Si se tratare del representante legal, bastará que el documento social que contenga, de

NOTA: Toda la documentación solicitada en los ítems anteriores, con excepción del ítem c, deberá estar certificada por Escribano Público; indicando el notario que interviene de manera expresa, libro, folio, numero de acta y demás circunstancias identificatorias del documento original cuya copia certifica.

e- A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los oferentes deberán constituir domicilio legal y especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina o en la Provincia de Buenos Aires, indicando número de teléfono/fax y dirección de e-mail, y quedarán sometidos a los TRIBUNALES FEDERALES con asiento en esta ciudad.

Para el supuesto de Sociedades constituidas en el extranjero:

manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.





- Acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.
- Fijar un domicilio en la República Argentina donde le serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales.
- Designación de uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto en que la persona designada no fuera el representante legal del oferente.
- Si se tratare del representante legal, bastará que el acta de directorio contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este pliego, debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso de que provengan de un país que no la hubiese suscripto, deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular.

- g- Para el supuesto de Uniones Transitorias de Empresas:
 - Constitución o Compromiso U.T.E., su objeto y la constancia de su respectiva inscripción registral o constancia de iniciación del trámite respectivo.
 - Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran e identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
 - Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo II si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada en caso de corresponder.



ANEXO Nº III

ASPECTOS ECONÓMICO - FINANCIEROS

A los efectos de acreditar su capacidad económica financiera el oferente deberá presentar:

a) Estados Contables de los dos (2) últimos ejercicios anuales con dictamen del profesional en Ciencias Económicas con certificación de firma por el Consejo Profesional, y copia certificada del Acta de Asamblea aprobatoria de dichos estados.

ASPECTOS PREVISIONALES

Deberán presentar:

a) Comprobante de pago de los últimos tres (3) meses de aportes previsionales (F-931) de AFIP, Cooperativas Monotributo (F910 o F996) de AFIP.

PARA LAS EMPRESAS DEL EXTERIOR:

A los efectos de acreditar su capacidad económica financiera el oferente deberá presentar, de acuerdo a las leyes de su país:

a) Documentación relativa a los dos últimos ejercicios económicos.

Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo III siempre que la misma haya sido presentada y cuya fecha de presentación no supere el año a partir de la fecha de apertura del presente llamado.





Foja Nº

ANEXO N° IV

ASPECTOS TÉCNICOS

A los efectos de acreditar su capacidad técnica el oferente deberá presentar:

- a) Nómina de las empresas a las que provean productos/servicios similares al solicitado en la presente, nombre y datos de las mismas y cualquier otro dato considerado importante para la mejor evaluación de la capacidad técnica de la empresa, adjuntando Certificados de satisfacción. (ver MODELO ADJUNTO).
- b) Declaración Jurada de habilidad para contratar con el Estado Nacional.
- c) Declaración Jurada de todos los juicios que mantengan con el Estado Argentino ó particulares (en caso de ser parte en algún un juicio se debe mencionar: carátula, número de expediente, juzgado y secretaría).
- d) En caso de poseerlo podrán presentar copia del Certificado de Norma de Calidad ISO, igual o superior al N° 9000 o en su defecto documentación que acredite que la empresa se encuentra oficialmente en proceso de Certificación de esta Norma en relación con el proceso de producción del producto y/o servicio de que se trata.

ANEXO N° 4 - MODELO REFERENCIAS COMERCIALES

	EMPRESA/ ORGANISMO CONTRATANTE	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO/ PRODUCTO	DURACIÓN /CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES	CONTACTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						



OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CUYO PERSONAL PRESTE SERVICIOS EN EL AMBITO DE CASA DE MONEDA:

- 1. La adjudicataria deberá afectar el personal necesario y suficiente para un correcto y normal desarrollo de los servicios, debiendo éstos poseer buena presencia, y ser idóneos en las tareas que se le asignen.
- 2. Deberá proporcionar antes del inicio de su actividad una nómina de la dotación, detallando tipo y número del documento de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que deberá ser actualizada con suficiente anticipación en caso de reemplazos y/o ampliaciones.
- **3. IMPORTANTE:** Ante requerimiento de SECM, deberá presentar el Certificado de Reincidencia y/o de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, actualizado a la fecha de comienzo de la prestación, de todo el persona que prestará servicios en SECM, como así también, de aquéllas personas que se efectuaren posibles reemplazos. Si requeridos los Certificados, no fueren presentados, SECM quedará facultada a impedir el ingreso del personal de la contratada.

Esta limitación no eximirá a la adjudicataria de la responsabilidad del cumplimiento del servicio contratado.

La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquellos agentes que no reúnan las condiciones exigidas, o bien que, por cualquier motivo incurriera en faltas, a juicio de Casa de Moneda y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo, la adjudicataria se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal, Casa de Moneda no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquélla.

Queda entendido, no obstante, que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la adjudicataria de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CON SU PERSONAL:

La firma adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en materia previsional, laboral, de riesgos de trabajo y de seguridad social.





A esos efectos, la adjudicataria estará obligada a presentar junto con cada factura las constancias del cumplimiento mensual de las obligaciones laborales, previsionales e impositivas que se deriven del contrato, la que deberá estar acompañada de las copias de las boletas de depósito y la nómina y monto percibido en el mes que se declara del personal que cumple tareas en Casa de Moneda

En caso de no cumplirse tales requisitos, esta CECA se reserva el derecho de retener la totalidad de los importes que sean debidos con motivo del contrato hasta tanto sea presentada la documentación antes indicada.

El incumplimiento reiterado de la presentación de la documentación requerida dará lugar a la rescisión del contrato, sin perjuicio de denunciar ante los organismos de contralor pertinentes las anomalías registradas, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27430.

CERTIFICADO DE COBERTURA:

La adjudicataria presentará, en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones, el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o, en su defecto, el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.

Deberá informar de igual modo, el procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo de su personal.

La Gerencia usuaria no podrá librar el Acta de Iniciación sin la constancia de cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de la documentación

IDENTIFICACION DEL PERSONAL:

Toda persona que desarrolle tareas dentro de la CECA deberá contar con una credencial a la vista que lo identifique a él, a la empresa para quién trabaja y a la Aseguradora de Riesgo de Trabajo a la que está afiliado. Por otra parte, deberá portar su documento personal de identidad en todo momento. El uniforme de trabajo será de utilización obligatoria, en caso de corresponder.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Todo personal deberá contar y utilizar los elementos de protección personal esta actividad requiere de acuerdo a la normativa que la rija. Se deberá llevar un registro de la entrega de estos elementos, como asimismo de las herramientas que vayan a utilizar e ingresar a la CASA.



ORDEN Y LIMPIEZA:

Los materiales de desecho de cualquier tipo que se generen como resultado del servicio que se preste, deberán ser retirados de inmediato por el generador y dispuestos de acuerdo a su procedencia teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes en la materia. En caso de residuos peligrosos se deberá entregar a Casa de Moneda el certificado de destrucción y/o tratamiento de los mismos.

Queda expresamente prohibida la dispersión de elementos, mercaderías, materiales, utensilios, herramientas y objetos que interfieran el paso u obstaculicen el libre tránsito.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El adjudicatario deberá suscribir el Anexo Declaración Jurada de Indemnidad.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con esta Casa de Moneda, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución que se agrega como Anexo

RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

Toda empresa adjudicataria de un servicio cuyo personal desarrolle tareas dentro de esta SECM debe designar un Responsable en Higiene y Seguridad.

El mismo deberá ser un profesional con especialización en la materia, presentado mediante una notificación formal de la empresa contratista.

El mismo tiene como misión, antes de la iniciación de las tareas, planificar e implementar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene, así como las normas internas de la SECM.

La empresa contratista deberá, antes del inicio de las tareas, presentar ante CMSE el plan de seguridad vigente y actualizado.

Toda la documentación deberá ser entregada al Área de Seguridad e Higiene.

La SECM podrá solicitar, de acuerdo al riesgo, la asistencia por mayor tiempo del profesional.

A todos los efectos del presente, el teléfono de contacto de la Gerencia de Seguridad es 5776-3450 y del Área de Seguridad e Higiene es 5776-3474





1



ANEXO DECLARACIÓN JURADA DE INDEMNIDAD

La firmadeclara bajo juramento que en caso d
resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de
presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual algun
con ese SECM, no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo qu
no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquier
de las personas que intervengan por la firmaen e
cumplimiento del servicio que prestará la misma.
En caso que SECM debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea s
índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firm
designe en la prestación del servicio contratado y sus posible
ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervenció
en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, est
firmacompromete a reembolsar los importe
abonados por SECM.
En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad
SECM deberá notificar fehacientemente a la firma
dentro de los diez días de tomado conocimiento de
mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por e
reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Firma:





ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La firmadeclara bajo juramento que en caso de
resultar Adjudicataria asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación
y/o información que sea puesta a su disposición por Casa de Moneda o de la que tome
conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida,
intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, sin el expreso
consentimiento de Casa de Moneda, obligación que continuará vigente luego de la extinción del
vínculo contractual.



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Ti	00 C	le (declar	ante:	Persona	Jurídica
----	------	------	--------	-------	---------	----------

Razón Social	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO	
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

ormación Adicional		
- 14 -		



"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



¿Con cuál de los siguientes funcionarios? (Marque con una X donde corresponda)

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con
rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del Indicar tipo de beneficio y monto funcionario	

Información adicional		
La no declaración de vinculaciones del Decreto nº 202/17.	implica la declaración expresa de la inexistenc	cia de los mismos, en los términos
Firma		Fecha y lugar



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona física

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto nº 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita, por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	



"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.	
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.	
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.	
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.	
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.	
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.	
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional	

nformación adicional		
a no declaración de vinculaciones imp lel Decreto n° 202/17.	olica la declaración expresa de la inexistencia	de los mismos, en los términos
Firma	Aclaración	Fecha y lugar
		25 (244)



Complemento del Decreto Nº 202/2017 -

Resolución 11-E/2017

En cumplimiento del Artículo 1, que reza, "Las autoridades convocantes deberán informar en cada procedimiento los nombres y cargos de los funcionarios con competencia o capacidad de decisión sobre la contratación o acto correspondiente", SECM informa:

Monto Total de la Compra / Venta (con IVA)	Funcionarios Autorizantes	
Más de \$ 15.000.000	Directorio Rodolfo Gabrielli –Andrés Vasiliadis	
Más de \$5.000.000 y hasta \$ 15.000.000	Presidente – Rodolfo Gabrielli	
Más de \$2.500.000 y hasta \$ 5.000.000	Gerente General de Administración Anastasia Adem	
Hasta \$ 2.500.000	Gerente de Compras – Andrea Lapadula	





CLÁUSULAS GENERALES.

No será necesario firmar ni acompañar las presentes Cláusulas Generales. La presentación de la oferta implica la aceptación total y la absoluta conformidad con el contenido del pliego.

Plazos	Se contarán en días hábiles administrativos, salvo en los casos en que se aclare expresamente lo contrario. Cuando se fije en semanas se contarán por períodos de 7 días corridos. Cuando se fije en meses o años, será conforme lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
Oferente o	Persona humana o jurídica que presenta su oferta en un procedimiento de selección
Proponente	iniciado por SECM.
SECM	Sociedad del Estado Casa de Moneda

1. Normativa aplicable - Orden de prelación:

Todos los documentos que integran la contratación serán considerados como recíprocamente explicativos, según corresponda.

En caso de existir discrepancias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) El Reglamento de Contrataciones de SECM.
- b) El Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- c) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d) Las Circulares Con Consulta y/o Sin Consulta.
- e) La Oferta y las Muestras que se hubieren acompañado.
- f) La Adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato.

La presente contratación se encontrará alcanzada por las previsiones de la Ley Nacional N°27.437 "LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES", y su normativa complementaria y/o modificatoria", en los casos previstos en el artículo 2 de la citada norma.

2. Requisitos para ser Proveedor:

Podrán contratar con SECM todas las personas humanas o jurídicas con capacidad para obligarse, que acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional.

No podrán contratar con SECM ni inscribirse en el registro de proveedores:

- Las personas humanas o jurídicas que se encuentren suspendidas o inhabilitadas para contratar con SECM.
- b) Los agentes al servicio de SECM y hasta un año a partir de su desvinculación, como así tampoco las sociedades en las cuales aquellos tengan participación, ya sea como accionista, administrador, director, síndico o gerente.
- c) Los fallidos, interdictos y concursados, salvo que estos últimos presenten la correspondiente autorización judicial y se trate de contratos donde resulte intrascendente la capacidad económica del oferente.
- d) Los condenados por delitos dolosos.





- e) Las personas que se encontraren condenadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley Nº 24.759.
- f) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden Nacional o local, previsionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.
- g) Las personas humanas o jurídicas que registren una sanción grave y vigente en cualquier repartición pública.

3. Forma de Presentación de la Oferta:

- a) Redactada en idioma nacional.
- b) Presentada por escrito en papel o en forma electrónica, según corresponda.
- c) Deberá contener la propuesta económica.
- d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida.
- e) El precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
- f) Deberá indicarse la moneda de cotización, a excepción de que el pedido de cotización establezca la misma.
- g) Si el precio fuese gravado con IVA, deberá discriminarse su monto y declararse su alícuota porcentual.
- h) Si se tratara de productos con envase y/o embalados, la cotización deberá efectuarse por cantidades netas y libres de envase y de gastos de embalaje, salvo que se previera lo contrario.
- Las muestras deberán presentarse acompañadas de remito, en el caso que hubieran sido solicitadas, indicando el procedimiento de selección al que corresponden, en un rótulo debidamente fechado, firmado y sellado por el oferente, ubicado en parte visible.
- j) La garantía pertinente, cuando corresponda.
- k) Descripción del bien o servicio ofertado y catálogo y/o folletos ilustrativos si así correspondiese.
- El recibo de la muestra cuando hubiese sido presentada por separado.
- m) El plazo de entrega, en el supuesto en que difiera del fijado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- n) Estructura de costos en la que se detallen los componentes nacionales e importados del producto/servicio ofrecido.

El proponente podrá formular oferta por todos los rengiones o por algunos de ellos, según se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Cuando la cotización se hiciere en moneda extranjera, a todos los efectos de este Reglamento se calcularán los importes, sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha de:

- La constitución de la garantía.
- 2. La apertura de ofertas, para la comparación de precios.



Gastos por cuenta de los oferentes

- a) Costo del despacho, derechos y servicios aduaneros y demás, por cualquier concepto en el caso de rechazo de las mercaderías importadas con cláusulas de entrega en el país.
- b) Gastos de protocolización del contrato cuando se previera en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c) Reparación o reposición, según proceda, de los elementos destruidos total o parcialmente, a fin de determinar si se ajusta en su composición o construcción a lo contratado cuando por ese medio se comprueben defectos o vicios en los materiales o en su estructura. En caso contrario los gastos pertinentes estarán a cargo de la SECM.

Cotizaciones por productos a importar

Las cotizaciones por productos a importar, deberán hacerse bajo las siguientes condiciones:

- a) En moneda extranjera, cuando así se hubiera previsto en las Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiente al país de origen del bien ofrecido u otra usual en el comercio internacional.
- b) De no estipularse lo contrario las cotizaciones se establecerán en condiciones C.I.F. o C.I.P.
- c) En las cotizaciones en condiciones C.I.F. o C.I.P., se deberá discriminar el valor FOB y el costo de flete y seguros.
- d) En aquellos casos especiales en que se establezca la condición F.O.B. para las cotizaciones, la SECM deberá calcular el costo para los seguros y fletes a los fines de realizar la comparación de ofertas.
- e) En las cotizaciones será condición de preferencia consignar los gastos por los siguientes conceptos:
 - Recargos y derechos aduaneros.
 - 2. Otros gastos o gravámenes, si los hubiere.
- f) Salvo convención en contrario, los plazos de entrega se entenderán cumplidos cuando la SECM reciba los bienes en el lugar que indique el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g) Cuando la mercadería adquirida deba ser entregada y se trate de elementos a instalar y recibir en funcionamiento, el oferente deberá consignar por separado los plazos para dar cumplimiento a esta última obligación. A tal efecto, los mismos comenzarán a computarse a partir de la comunicación por parte de la SECM del arribo de la mercadería a su destino definitivo.
- h) Se respetarán las normas del comercio internacional, las habituales establecidas y aceptadas por nuestro país.
- i) Las empresas del exterior deberán informar lo siguiente, para el total de la provisión:
 - Volumen
 - Peso neto en kilos
 - Peso bruto en kilos
 - Cantidad de cajones y dimensiones
 - Cobertura del seguro
 - Posición arancelaria en el NCM (Nomenclador Común del MERCOSUR)





j) Toda materia prima, material o elemento, simple o compuesto, que constituya un reconocido riesgo a la salud o al medio ambiente, deberá ser provisto en sus respectivos envases con las debidas indicaciones en sus rótulos aclaratorios, y acompañados por la hoja de datos correspondiente, tal cual la exigencia de normas legales en vigencia. Esta restricción es de carácter obligatorio, en el caso de no cumplimiento de este requisito dará motivo al rechazo en la recepción de mercadería.

4. Mantenimiento de la oferta:

Las ofertas presentadas serán válidas para SECM por el término de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha límite para presentarla. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso de 30 (treinta) días corridos y así sucesivamente, salvo disposición en contrario, hasta un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días corridos.

5. Muestras:

- a) En caso de que se requieran muestras del producto ofertado, las mismas deberán individualizarse indicando el procedimiento de selección a la cual corresponden, en un rótulo debidamente fechado, firmado y sellado por el oferente, ubicado en parte visible.
- Si existiera muestra patrón, bastará al oferente manifestar en su propuesta que lo ofertado se ajusta a la misma.
- c) Las muestras presentadas por aquéllos oferentes que no hayan sido adjudicados y que no haya sido necesario someterlas a un proceso destructivo para su examen, serán retiradas por sus propietarios en el plazo de 2 (dos) meses de concluido el procedimiento. Transcurrido dicho plazo las muestras pasarán a ser propiedad de SECM, sin cargo.
- d) Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados quedarán en poder de SECM para contralor de los que fuesen provistos, salvo que sus características no permitan su retención. Una vez cumplido el contrato las muestras serán devueltas conforme a lo previsto en el apartado anterior.

6. Garantías:

6.1 Garantía de mantenimiento de oferta.

Cuando sea exigida en las Cláusulas Particulares, deberá constituirse por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado incluyendo el IVA, debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía deberá tener plena vigencia por todo el término de mantenimiento de la propuesta.

La no presentación de la misma implicará la desestimación de la oferta

6.2 Garantía de adjudicación.

El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado, la que deberá cubrir el período que va desde la fecha de emisión de la Orden de Compra hasta la recepción definitiva y la totalidad de las obligaciones del adjudicatario.



6.3 Formas de las garantías

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas o combinaciones de ellas:

- a) Mediante depósito o transferencia bancaria efectuado en la cuenta que la SECM indique, u otro medio que ésta establezca, siempre con expresa indicación de la imputación a la contratación de que se trate.
- b) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, siempre y cuando, la garantía no supere los \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil), pagaderos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Mediante aval u otra fianza bancaria a satisfacción de la SECM, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos de los Artículos 1584 y 1589 del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d) Mediante seguro de caución a través de pólizas emitidas por compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la SECM. Las mismas serán incondicionales, irrevocables y renovables.
- e) Cualquier otra garantía que la SECM considere satisfactoria.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, con excepción de lo establecido en el Artículo 18 inciso b), y si nada se expresa en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Orden de Compra y/o Contrato, según corresponda, respecto de la presentación de algún tipo de garantía en especial.

Todas las garantías, deberán cubrir los plazos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, garantizarán el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada contratación.

Las garantías constituidas podrán ser sustituidas por otras de igual magnitud, a pedido del oferente o adjudicatario, previa aprobación por parte de la SECM.

La SECM no abonará intereses por los depósitos en garantía.

7. Recepción y Apertura de ofertas:

El Acto de Apertura de Ofertas ocurrirá en el lugar, día y hora determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, que será el límite para la presentación de ofertas. Se procederá a abrir las ofertas en presencia de los funcionarios de SECM que se designen a tal efecto y de todos aquellos que desearan presenciarlo.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.





8. Causales de desestimación no subsanables:

Será desestimada total o parcialmente, la oferta en los siguientes supuestos:

- a) Cuando no estuviere firmada la oferta económica, en ninguna foja, cuando sean presentadas en papel.
- b) Cuando no se presente la garantía exigida o cuando no cubra al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del monto requerido.
- c) Cuando no se presenten las muestras solicitadas en la documentación que rija el procedimiento de selección.
- d) Cuando fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con SECM.
- e) Cuando las propuestas se encuentren condicionadas o se aparten de la documentación que rija el procedimiento de selección, salvo aquellas que contengan defectos de forma que no constituyan impedimentos para su aceptación, tales como errores evidentes en los cálculos, falta de totalización de las propuestas, error en las especificaciones del monto de la garantía u otros aspectos que no impidan su completa, integral y equitativa comparación con las demás ofertas.
- f) Cuando fuere ilegible, tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
- g) Cuando las ofertas contengan algún tipo de condición que afecte su validez o vigencia o formulen reservas de modificación a futuro.

9. Errores de Cotización:

Si el total cotizado por cada renglón no correspondiera al precio unitario se tomará éste último como precio cotizado.

Todo otro error en el monto cotizado, ya sea denunciado por el oferente o detectado por la SECM podrá ser desestimado de la oferta en los renglones pertinentes. La autoridad competente evaluará si correspondiera aplicar la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, en la proporción que corresponda.

10. Precio vil o no serio:

La oferta será desestimada cuando de los informes técnicos de evaluación surja que no podrá ser cumplida en forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos de acuerdo a criterios objetivos que surjan de los precios de mercado y de la evaluación de la capacidad económica del oferente.

11. Desempate de ofertas:

En caso de igualdad en el orden de mérito de las ofertas, se solicitará mediante comunicación fehaciente a los respectivos oferentes, que por el mismo medio que remitieran la oferta y dentro del término del plazo común que se les fije, formulen una mejora de ofertas.

El silencio por parte del oferente invitado a mejorar se considerará como que mantiene su oferta.

De subsistir el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar del sorteo público y notificarse por medio fehaciente a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente.



12. Mejora de ofertas:

SECM se reserva el derecho de solicitar mejora de precios:

- a) Al oferente que haya formulado la oferta más económica y a los siguientes, cuando la diferencia entre ellos esté comprendida en un 3 % (tres por ciento).
- Al oferente que reciba el primer orden de mérito, o al oferente único en su caso cuando existan motivos para considerar su oferta onerosa en comparación con la valuación estimada y/o anteriores órdenes de compra.

SECM se reserva el derecho de solicitar **mejora de plazos** cuando al oferente que se encuentre primero en orden de mérito, cuando no cubra la fecha de necesidad del insumo y/o servicio requerido.

Las nuevas ofertas serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el Acta respectiva.

El silencio por parte del oferente invitado a mejorar se considerará como que mantiene su oferta.

13. Consultas:

Los interesados que deseen efectuar consultas al presente llamado o aclaraciones al pliego de orden técnico y/o administrativo, podrán realizarlas hasta la fecha fijada en las condiciones particulares por nota dirigida al ÁREA DE COMPRAS NACIONALES o ÁREA DE COMPRAS AL EXTERIOR, según corresponda, de CASA DE MONEDA, Av. Antártida Argentina Nº 2085 — C1104ACH — Ciudad Autónoma de Buenos Aires — República Argentina o vía correo electrónico a cmcompras@casademoneda.gob.ar o importaciones@casademoneda.gob.ar.

14. Vista del expediente:

Podrá solicitarse la vista del expediente licitatorio en cualquier momento del procedimiento, salvo durante la etapa de evaluación de ofertas, que comprende desde el segundo día de la apertura de ofertas hasta el dictamen de pre-adjudicación. La toma de vista en ningún caso dará lugar a la suspensión de los trámites o demoras en el procedimiento licitatorio.

15. Facultades de S.E.C.M.:

- a) SECM se reserva el derecho de solicitar documentación y/o muestras complementarias que considere pertinente.
- b) SECM se reserva el derecho de solicitar mejora de condiciones, precios y plazos, luego de realizada la apertura de sobres.
- c) SECM podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a reintegro de gastos e indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- d) SECM verificará si el oferente se encuentra incorporado al Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), reservándose el derecho de proceder a la adjudicación de quien se encuentre alcanzado por lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº 26.940 cuando razones de interés público debidamente justificadas así lo determinen.

16. Criterio para adjudicar:

La adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la SECM, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo



con los criterios y parámetros de evaluación previstos en la documentación que rigió el procedimiento de selección.

Cuando se trate de la compra de un bien o de la contratación de un servicio estandarizado o uno de uso común cuyas características técnicas puedan ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá, en principio, por oferta más conveniente aquella de menor precio.

La adjudicación podrá realizarse por todos los renglones o por algunos de ellos, según lo que establezca el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Cuando así se especifique en las Cláusulas Particulares, en la evaluación de las ofertas se tomará como criterio de preferencia las pautas establecidas en la Ley N° 27.437 de "Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.

La adjudicación será resuelta en forma fundada por la autoridad competente para aprobar la contratación y será notificada fehacientemente al adjudicatario y demás oferentes. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación. La decisión sobre las impugnaciones no podrá volver a ser impugnada ante la SECM. Podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una sola oferta.

17. Perfeccionamiento del contrato:

Las contrataciones quedarán perfeccionadas mediante la notificación fehaciente de la Orden de Compra al adjudicatario, y/o la Suscripción del Contrato respectivo, según corresponda.

Si el adjudicatario no retirase la orden de compra, la rechazase o no suscribiese el contrato respectivo cuando así correspondiera, dentro de los 3 (tres) días de notificado, la SECM podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

18. Erogaciones a cargo del adjudicatario:

Será por cuenta del adjudicatario, el impuesto a los sellos de la Orden de Compra y/o contrato por el importe pertinente.

19. Entrega – Recepción:

- a) Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas en los documentos que integran la contratación. Los plazos de entrega se computarán en días corridos a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
- b) La recepción de los bienes y servicios tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que firmen los funcionarios de SECM, quedarán sujetos a la recepción definitiva.
- La recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de 3 (tres) días, a contar de la fecha de entrega, salvo que la orden de compra y/o contrato especifiquen un plazo mayor.
- d) La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de los elementos entregados, durante un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la recepción definitiva. Salvo que por la índole de la contratación se fijara un término mayor en las cláusulas particulares o en las ofertas. En estos casos, el adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos en el plazo y lugar que se le indique.



- e) Cuando se trate de mercaderías rechazadas, el adjudicatario será intimado a retirarlas dentro del plazo que se fije en cada oportunidad. Vencido el término establecido, quedarán en propiedad de SECM, sin derecho a reclamación alguna y sin cargo.
- f) La conformidad se tendrá por prestada con la firma del funcionario de la dependencia interviniente, y ello implica que la adjudicataria ha dado cumplimiento al contrato.

20. Facturas y Pagos:

SECM establece como principio la modalidad de pago a 30 (treinta) días de recibida la factura y de la conformidad que corresponda. El plazo se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación u otros trámites a cumplir, imputables al proveedor.

- a) Los plazos se comenzarán a contar a partir del día siguiente al que se produzca la conformidad definitiva.
- b) Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de conformidad definitiva, el plazo para el pago será computado desde la presentación de las mismas.
- c) Los plazos de pago de órdenes de venta, se comenzarán a contar a partir de la fecha de la recepción de la comunicación pertinente y deberá ser en todo momento anterior al retiro de los elementos.
- d) En caso de haberse aceptado el pago anticipado, deberá ser indefectiblemente avalado por una Póliza de Seguro de Caución o aval bancario que cubra el importe correspondiente más el IVA incluido, en caso de corresponder.
- e) Los horarios de atención para el pago a proveedores en la Oficina de Tesorería son:

Proveedores: lunes y jueves, 11:00 a 14:00 hs, interno 3452, mail cmproveedores@casademoneda.gob.ar

Tesorería: lunes, miércoles y viernes, 11:00 a 15:00 hs, interno 3468, mail cmtesoreria@casademoneda.gob.ar

Deberán presentar Certificado de Cuenta que deberá incluir:

- Nombre del Banco donde esté radicada la cuenta
- Denominación de cuenta
- Tipo y número de cuenta
- Sucursal.
- C.U.I.T.
- C.B.U.

DE NO CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN NO SE PODRÁN EFECTUAR LOS PAGOS.

Deberán emitir Factura Electrónica de acuerdo a lo normado por la R.G Nº 4291/18 AFIP en la que conste:

- a) número y fecha de la Orden de Compra o contrato a que corresponda;
- b) número de expediente;
- número y fecha de remitos de entrega;
- d) número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) importe total bruto de la factura;
- f) IVA y otros impuestos;
- g) monto y tipo de descuentos, si correspondieran;
- h) importe neto de la factura;





- i) todo otro dato de interés que pueda facilitar su tramitación.
- j) Las facturas presentadas en moneda extranjera serán liquidadas en pesos según cotización del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor del día anterior al efectivo pago.
- k) Deberán emitir Factura Electrónica en la misma moneda de la Orden de Compra.
- Las facturas deberán ser entregadas en Mesa de Entradas o enviadas vía e-mail a cmproveedores@casademoneda.gob.ar para que se considere válida su recepción.

21. Aumentos y Prórrogas:

En oportunidad del dictamen de evaluación, al dictarse el acto de adjudicación, o durante la ejecución de la orden de compra y hasta 3 (tres) meses de cumplida la misma, SECM podrá:

- a) Aumentar o disminuir el total adjudicado hasta un veinte por 20% (veinte por ciento) de su valor original en uno y otro caso, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos. El aumento o la disminución podrá incidir sobre uno, varios o el total de los renglones de la Orden de Compra y/o Contrato, siempre y cuando el total resultante no exceda el porcentaje mencionado.
- b) En los casos que resulte imprescindible para la SECM, el aumento o disminución podrá exceder el veinte 20% (veinte por ciento) y deberá requerir la conformidad del cocontratante Si esta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al adjudicatario ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción.

En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder el 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto total del contrato, aún con el consentimiento del cocontratante.

- c) Cuando por la naturaleza de la prestación exista imposibilidad de fraccionar las unidades para entregar la cantidad exacta contratada, las entregas podrán ser aceptadas en más o en menos, según lo permita el mínimo fraccionable. Estas diferencias serán aumentadas o disminuidas del monto de la facturación correspondiente, sin otro requisito.
- e) Prorrogar los contratos, en las condiciones pactadas originalmente, por un máximo de 120 (ciento veinte) días. La prórroga deberá ser comunicada al proveedor durante la vigencia del contrato.
- f) A pedido de la Gerencia requirente conveniencia de SECM, la Gerencia de Compras podrá, extender la fecha de vencimiento de la orden de compra a efectos de consumir las cantidades pendientes de utilización. Si dicha extensión fuese igual o inferior a 30 (treinta) días, bastará con la comunicación al proveedor para hacerla efectiva. Si fuese superior, quedará supeditada a la aceptación del adjudicatario. En ningún caso la extensión podrá superar los 120 (ciento veinte) días.



22. Transferencia y cesión del contrato:

No podrá ser transferido ni cedido por el adjudicatario sin la previa autorización fundada de la autoridad competente. En caso contrario el contrato se podrá dar por rescindido de pleno derecho. El adjudicatario, continuará obligado solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes del contrato.

Dicha transferencia o cesión, de producirse, deberá seguir el mismo criterio de publicidad y difusión aplicado para la adjudicación original.

23. Rescisión contractual - Facultad de SECM:

En caso de incumplimiento total o parcial, SECM podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o hacerlo ejecutar por un tercero por cuenta del adjudicatario. Este, además responderá por los daños y perjuicios que se ocasionen a la SECM.

Rescindido el contrato por culpa del adjudicatario, éste perderá la garantía, responderá por los daños y perjuicios resultantes y será pasible de las consecuencias jurídicas previstas en el Reglamento de Contrataciones de SECM y en la respectiva contratación.

La revocación, modificación o sustitución de los contratos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, no generará derecho a indemnización en concepto de lucro cesante, sino únicamente a la indemnización del daño emergente, que resulte debidamente acreditado.

SECM se reserva el derecho de interrumpir un contrato en cualquier momento en que se encuentre con previo aviso de la acción a realizar con 30 (treinta) días de antelación.

Se podrá rescindir el contrato de común acuerdo con el proveedor cuando el interés público comprometido al momento de realizar la contratación hubiese variado y el cocontratante prestare su conformidad. Estos casos no darán derecho a indemnización alguna para las partes, sin perjuicio de los efectos cumplidos hasta la extinción del vínculo contractual.

24. Penalidades y sanciones:

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en el Capítulo XIV del Reglamento de Contrataciones de SECM, sin perjuicio de las multas contempladas, en su caso, en las Condiciones Particulares.

